

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUIRES

Correo
Oficial

Franqueo a pagar

Cuenta

Nº 17017F10

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 10 DE OCTUBRE DE 2012 EDICION Nº 9.412

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO

ACUERDO PLENARIO Nº 19/12 – PTO. 3º
EXpte. Nº 400110209-22824-E

Visto las actuaciones caratuladas "TRIBUNAL DE CUENTAS S/COMISION ASESORA PERMANENTE DE PERFECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL EJERCICIO 2009" y, CONSIDERANDO: 1) Que las medidas de fuerza efectivizadas por el personal del Organismo, que se concretó mediante paro de actividades con asistencia al lugar de trabajo durante los días 13, 14, 15 y 29 de agosto de 2012 y 3, 4, 5, 10, 11, 12 y 17 de Septiembre de 2012; paro de actividades sin asistencia al lugar de trabajo los días 16, 17, 30 y 31 de Agosto de 2012; y 6, 7, 13, y 14 de Septiembre de 2012, según comunicaciones agregadas a fs. 225, 230, 232 y 233 de autos; 2) Que en consecuencia afecta la ejecución de actos tanto de la Administración como el ejercicio de derechos por parte de los responsables y enjuiciados; 3) Que fundado en similares motivos el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia dictó oportunamente Acuerdos, suspendiendo los términos respectivos en las seis circunscripciones judiciales de la Provincia; 4) Que en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 4159; Los Señores Miembros ACORDARON: I) DISPONER LA SUSPENSION DE TERMINOS para los días 13, 14, 15, 16, 17, 29, 30 y 31 de Agosto de 2012; 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, y 14 de Septiembre de 2012. II) NOTIFICAR a Control Procesal y comunicar con copia en transparente. III) Publicar en el Boletín Oficial.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. E:5/10 V:12/10/12

PROVINCIA DEL CHACO
A P A

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA
RESOLUCION Nº 751-12

Resistencia, 17 septiembre 2012

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico para los inmuebles identificado catastralmente como Circunscripción VI, Sección A, Manzana 104, Parcelas 2 a 11, de la localidad de Presidencia Roca, Departamento Libertador General San Martín.

RESOLUCION Nº 779-12

Resistencia, 26 septiembre 2012

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para los inmuebles identificados catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 135, Manzana 8, Parcelas 2 y 3, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

Arq. María Cristina Magnano
Presidente

s/c. E:10/10 V:12/10/12

DISPOSICIONES

INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO
DISPOSICION GENERAL Nº 010

Resistencia, 18 de septiembre de 2012.

VISTO:

La actuación Simple Nº E3-2012-24171, los artículos. 3, 4 y 5 de la Ley Nacional Nº 20.266 que regula el Régimen Legal de Martilleros y Corredores (incorporada al Código de Comercio, deroga los art. 113 a 122 del mismo); los artículos. 1, 2, 10, 13, 17 de la Ley Provincial Nº 604 y los artículos. 2 y 3 inc. a) Ley 6723; y

CONSIDERANDO:

Que atento a la imperiosa necesidad de regular el procedimiento necesario para obtener la Matrícula Profesional de Martillero Público y Corredor de Comercio, para ejercer su actividad en el ámbito de la Provincia del Chaco, resulta menester facilitar y otorgar celeridad a los trámites a presentar con el fin mencionado;

Que la Ley 6723 en sus arts. 2 y 3 faculta al Inspector General de Personas jurídicas y Registro Público de Comercio para entender en el ejercicio de funciones conferidas al Registro Público de Comercio en el Código de Comercio de la República Argentina y en sus leyes complementarias y a establecer convenios con Colegios y Consejos profesionales con incumbencia específica en las materias de competencia del organismo;

Por ello:

EL INSPECTOR GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE LA PROVINCIA
DEL CHACO
DISPONE:

ARTÍCULO 1: Establecer conforme se consignan en el Anexo I de la presente Disposición, los requisitos necesarios para el otorgamiento de Matrícula de Martillero Público y Corredor de Comercio solicitadas en virtud de Ley Provincial Nº 604 y por el Colegio de Martilleros, deberán presentarse ante el Colegio.

ARTICULO 2: Cumplimentados los requisitos exigidos, el Colegio de Martilleros enviará fotocopia certificada del expediente respectivo para que esta Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio dicte la resolución definitiva de inscripción, la cual una vez realizada se adjuntará al Expediente original, que quedará en poder del Colegio.

ARTICULO 3º: Aprobar los requisitos a dar cumplimiento por los que desean inscribirse en Anexo I de la presente así como el modelo de nota de presentación que figura como Anexo II.

ARTICULO 4º: Registrar la presente Disposición, comunicar. Publicar en el Boletín Oficial. Notificar. Cumplido, archivar.

C.P.N. Luis Alberto Coria
Inspector General

s/c. E:10/10/12

EDICTOS

EDICTO.- El Dr. Carlos E. Verbeek, Juez Subrogante de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo ALFONSO, Nelson Matias (D.N.I. N° 37.169.383, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Quinta N° 130 B° San Cayetano - Ciudad-, hijo de Ireneo Esteban Alfonso y de María Magdalena Rojas, nacido en Sáenz Peña, el 28 de marzo de 1993), en los autos caratulados: "**Alfonso Nelson Matias s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 205/12, se ejecuta la Sentencia N° 34 de fecha 06/07/2012, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... Declarando a Nelson Matias ALFONSO, de circunstancias personales ya filiadas en estos actuados, Autor Penalmente Responsable del Delito de Homicidio Simple (Art. 79 del C.P.), y en consecuencia condenándolo a la pena de Once (11) Años de Prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P., y a pagar las costas del juicio (Art. 514 del CPPCH)... Fdo.: Dr. Nelson A. Pelliza Redondo -Juez- Dra. Rosalía Irrazabal -Secretaria- Cámara Segunda en lo Criminal II Circunscripción Judicial.". Pcia. Roque Sáenz Peña, 21 de septiembre de 2012.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria Provisoria

s/c. E:1/10 V:12/10/12

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo GARCIA, Horacio Francisco (D.N.I. N° 39.177.918, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Mz. 4 - Pc. 20 - Barrio San Cayetano, Presidencia Roque Sáenz Peña, hijo de Ramona Angela García, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña, el 26 de julio de 1992), en los autos caratulados: "**García Horacio Francisco s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 203/12, se ejecuta la Sentencia N° 38 de fecha 14/08/12, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "1) DECLARANDO a Horacio Francisco GARCIA, de circunstancia personales ya filiadas en estos actuados, autor penalmente responsable del delito de Homicidio Simple (art. 79 del C.P.), y en consecuencia condenándolo a la pena de **once (11) años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P., y a pagar las costas del juicio (art. 514 del CPPCH). Fdo.: Dr. Nelson Adolfo Pelliza Redondo -Juez de Sala Unipersonal-; Dra. Rosalía Irrazabal- Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 20 de septiembre de 2012.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria Provisoria

s/c. E:1/10 V:12/10/12

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación N° 4 -Subrogante de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabian Soto, - Secretaria a cargo de la Dra. Andrea Andrijasevich hace saber a José Luis LEDESMA, (a) Luicho, argentino, soltero, de profesión empleado de construcción, domiciliado en calle 18 e/3 y 5 - B° Ensanche Sur - Ciudad, D.N.I. N° 38.194.333, nacido el 11/11/1994 en Pcia. Roque Sáenz Peña, con instrucción (primaria completa), hijo de José Luis Ledesma y de Armelinda Morales; que en estos autos caratulados: "**Pereyra, Lucas Omar s/Denuncia Robo a Mano Armada**" - Expte. N° 7466/10, Fiscalía de Investigación N° 4, se ha dictado la siguiente resolución: "...S. Peña, 12 de septiembre de 2012... Trábase embargo sobre los bienes de... José Luis LEDESMA... hasta cubrir la suma de Pesos Seis mil (\$ 6.000), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa

que se le sigue por el delito de Robo agravado por el uso de armas (art. 164, inc. 2 primer supuesto del C.P.), diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante, a cuyo fin se remiten las presentes actuaciones. Not. Fdo.: Dr. Marcelo Fabian Soto -Juez Subrogante- Juzgado de Garantía; Dra. Tatiana Nuria Mañak -Secretaria Prov.- Juzgado de Garantía; "...S. Peña, 25 de septiembre de 2012... notifíquese a José Luis LEDESMA por medio de Edicto de conformidad al art. 170 del C.P.P. lo dispuesto por el Juzgado de Garantía a fs. 218. Librese Oficio al Boletín Oficial. Not." Fdo.: Dr. Marcelo Fabian Soto -Fiscal Subrogante- Dra. Andrea Andrijasevich - Secretaria. Cita y emplaza por el término de 5 días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. R. S. Peña, 25/09/2012.

Dra. Andrea Andrijasevich, Secretaria

s/c. E:1/10 V:12/10/12

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación N° 1, Dr. Hugo O. Obregon Sub, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Cristian Luis SAUCEDO, D.N.I. N° 36574592, edad 20 años, estado civil soltero, de profesión jornalero, nacionalidad argentina, nacido en Tres Isletas, Chaco, el 30 de julio de 1991, domiciliado en B° Reserva Norte, localidad de Tres Isletas, Chaco, con principales lugares de residencia anterior en mismo lugar, sabe leer y escribir, estudios primarios completos, no posee antecedentes penales, hijo de Reimundo Saucedo (v), y de Rosa Aide Fernández (v), domiciliados en B° Reserva Norte, localidad de Tres Isletas, Chaco; que se ha resuelto lo siguiente: ///Juan José Castelli, Chaco, 22 de agosto de 2012.- ... RESUELVO: II TRABAR EMBARGO sobre los bienes del Imputado de autos, suficientes hasta cubrir la suma de Pesos Un mil (\$ 1.000.-) con lo cual Librese Mandamiento de Embargo. II) Asimismo encomendar al Sr. Fiscal Actuante que deberá notificar al Imputado del embargo trabado en su contra. III) Not. Ante mí. (Fdo.) Dr. José Luis Kerbel - Juez de Garantías y Dra. Natalia A. Romero - secretaria Prov.". ...///J. J. Castelli, 21 de Septiembre de 2012. Atento al informe de fs. 61 y Vta., donde consta que el imputado Cristian Luis SAUCEDO, no vive más en el domicilio fijado oportunamente a fs. 33/34 en Barrio Reserva Norte Tres Isletas -Chaco-, Notifíquese por Edicto que se publicará por el término de cinco (5) días a fin de notificarle la TRABA DE EMBARGO contra el mismo, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cóg. Proc. Penal por Edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Librese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. Not. (Fdo.) Dr. Hugo O. Obregón - Fiscal de Investigación N° 1 Sub - Esc. José R. Chaparro - Secretario Sub.

Esc. José Rolando Chaparro
Secretario Subrogante

s/c. E:1/10 V:12/10/12

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20, a cargo de la jueza, Dra. Fabiana Andrea Bardiani, sito en Avenida Laprida 33, Torre II, Segundo, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local a herederos y acreedores de Ignacia Clementina Baez de Acuña, M.I. N° 3.391.489, para que en el término de treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Baez de Acuña, Ignacia Clementina s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 15134/11, de Resistencia, Chaco. Resistencia, 07 de septiembre de 2012.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 148.118 E:3/10 V:10/10/12

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Secretaría N° 2, sito en Avda. 9 de Julio 5320 de esta ciudad de Barranqueras, Chaco, cita por tres publicaciones y emplaza por treinta (30) días desde la última publicación a los herederos y acreedores de Martina Bonifacia Vallejos M.I. N° 3.599.041 Expte. N° 589/12 caratulado "**Vallejos, Martina Bonifacia s/Juicio Sucesorio**", bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 12 septiembre de 2012.

Carolina P. Vaccotti
Secretaria

R.N° 148.125 E:3/10 V:10/10/12

EDICTO.- Por orden Juez Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la Cuarta Circunscripción Judicial del Chaco, cítese por tres (3) días y emplazar por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos, legatarios y acreedores, y todos los que se consideren con derechos legados, de Ana Alicia Vilalba, M.I. N° 5.480.954 correspondiente a los autos: "**Vilalba, Ana Alicia s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 323/12, a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1, Cuarta Circunscripción Judicial. Los edictos que oportunamente se expedirán en autos deberán ser publicados en tipografía Helvética N° 6.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 148.126 E:3/10 V:10/10/12

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Cimbaro Canella Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 2, cita por tres (3) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante Gregorio Ojeda, para que en treinta (30) días lo acrediten, según lo ordenado en autos: "**Ojeda Gregorio s/Sucesion Ab-Intestato**", Expte. N° 625/12, Secretaria: Dr. Claudio Federico Bernad. Charata, Chaco, 13 de setiembre de 2012.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 148.128 E:3/10 V:10/10/12

EDICTO.- Alberto Aníbal Alvarez - Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de 1ª Categoría de Villa Berthet, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores en los autos caratulados "**Pedro Vidal s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 675, Folio 36/37, Año 2012, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 25 de septiembre de 2012.

Raúl I. Quintana
Secretario

R.N° 148.134 E:3/10 V:10/10/12

EDICTO.- José Alberto Rozas, Juez de Paz Titular, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Ledesma Georgina M.I. N° 2.318.672, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Teijeiro Jose Alberto y Ledesma Georgina s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 460/06, bajo apercibimiento de ley. Sec. N° 2, 25 de septiembre de 2012.

Natalia Elizabeth Schibert, Secretaria N° 2

R.N° 148.136 E:3/10 V:10/10/12

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez a cargo del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial de la Segunda Nominación de la Ciudad de Resistencia, secretaria a cargo del Dra. Sara B. Grillo, sito en calle Brown N° 229, 2º piso Ciudad, hace saber que se cita por tres días y emplaza por treinta días (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con dere-

cho al haber hereditario de la causante Quiñones Mauricio Nazareno M.I. N° 35.062.620, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: quiñones **Mauricio Nazareno s/Juicio Sucesorio** Expte. N° 504/12. Rcia. 18 de septiembre 2012.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 148.137 E:3/10 V:10/10/12

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2, ciudad cita por tres días y emplaza por treinta a los herederos y acreedores de don Dalke Rodolfo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. En autos: "**Dalke Rodolfo s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**" Expte. N° 862. Año 2012. Publíquese por tres días. Villa Ángela, 25 de septiembre de 2012.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 148.143 E:3/10 V:10/10/12

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, Juzgado de Paz Letrado N° 2, de Resistencia, Chaco, Secretaria a cargo de la Dra. Sara E. Grillo, sito en calle Brown N° 249, 2do. Piso de Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial a herederos y acreedores, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto de los causantes: Aguirre, Felix, M.I. N° 1.651.284 y Gomez, Juana Germana, M.I. N° 1.029.720, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "**Aguirre, Felix y Gomez, Juana Germana s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 560/12. Resistencia, 18 de septiembre de 2012.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 148.148 E:3/10 V:10/10/12

EDICTO.- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña, con sede en calle 9 de Julio N° 361, cita por tres publicaciones citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sebastian Vera M.I. N° 5.650.208, para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los caratulados "**Vera Sebastian s/Sucesión Ab Intestato**" Expte. N° 1107/12 Sec. 2º. Pcia. Roque Sáenz Peña, 22 agosto de 2012.

Dra. Noelia Silva Genovesio
Secretaria Provisoria

R.N° 148.150 E:3/10 V:10/10/12

EDICTO.- El Juzgado de Civil y Comercial N° 1 de la Ciudad de Villa Ángela, Chaco, a cargo de la Dra. Dra. Patricia E. Rocha, Juez; Secretaria, a cargo de la Dra. Rosana I. Di Pietro, sito en calle 9 de Julio de la ciudad de Villa Ángela, cita por tres días y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho, a los bienes dejados por el causante don Campos, Lucio Rodolfo D.N.I. N° 7.457.453 para que dentro de treinta días lo acrediten, en los autos caratulados "**Campos, Lucio Rodolfo s/Sucesión Ab-Intestato**" - Expte. N° 849/12. Villa Ángela, Chaco, 19 de septiembre de 2012.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.N° 148.153 E:3/10 V:10/10/12

EDICTO.- El Dr. Carlos E. Verbeek, Juez de Ejecución Penal y Transición (Subrogante) de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto de Jorge Rafael BARRETO (a) Leonel (DNI: 25.425.021, argentino, soltero, jornalero, ddo. en Bº Reserva Tres de Machagai, hijo de Josefina Barreto, na-

cido en Sáenz Peña el 29/04/78, Pront. del R.N.R. N° U-1259530), en los autos caratulados: **"Barreto Jorge Rafael s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso"**, Expte. N° 187/08, que por Resolución del día de la fecha se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: *"//sistencia Roque Sáenz Peña, 27 de Septiembre de 2012. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) REVOCAR el régimen de salidas transitorias otorgadas al condenado Jorge Rafael BARRETO (a) Leonel, de filiación referida en autos y alojado en el Complejo Penitenciario II de Sáenz Peña, por infracción a las normas impuestas en la Resolución N° 211 del 12/06/12, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 19 in fine de la Ley 24.660/96. II) DECLARAR REBELDE en la presente causa a Jorge Rafael BARRETO (a) Leonel, ya filiado, y ordenar su inmediata detención, quien capturado que fuere deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P., disponiéndose que en caso de no ser habido, se inserte su pedido de captura en la Orden del Día Policial, solicitando la remisión de un ejemplar de la misma para ser agregado en autos. III)... IV)... V)... VI)... Not. Fdo.: Dr. Carlos E. Verbeek -Juez Subrogante-, Dra. María D. Petroff -Sec. Prov.-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 27 de septiembre de 2012.*

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria Provisoria

s/c. E:3/10 V:15/10/12

—><—*

EDICTO.- El Dr. Carlos E. Verbeek, Juez de Ejecución Penal y Transición (Subrogante) de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo GONZALEZ, Pedro Pablo (D.N.I. N° 18.188.999, argentina, soltero, de ocupación ladrillero, domiciliado en Quinta N° 268 B° San Cayetano -Ciudad-, hijo de Faustino González (f) y de Higlaria González (f), nacido en Quillipi, el 28 de junio de 1967), en los autos caratulados: **"González Pedro Pablo s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso"**, Expte. N° 209/12, se ejecuta la sentencia N° 90 de fecha 30/07/2012, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: *"... Condenar a Pedro Pablo GONZALEZ, de demás circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de Homicidio Simple en Grado de Tentativa (Art.79 en función del 42 del C.P.), a la pena de **cuatro (04) años de prisión**, inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, demás accesorias legales (Art. 12 del C.P.); sin costas.... Fdo.: Dr.Rodolfo G. Lineras - Juez Subrogante- Dra. Marcela Nanci Janiewicz -Secretaria- Cámara Primera en lo Criminal Segunda Circunscripción Judicial". Pcia. Roque Sáenz Peña, 28 de septiembre de 2012.*

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria Provisoria

s/c. E:3/10 V:15/10/12

—><—*

EDICTO.- El Dr. Héctor Elio Valdivia -Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Horacio Ariel NIZ, apodo no posee, D.N.I. N° 30.012.938, de nacionalidad argentino, de 27 años de edad, de estado civil soltero, de profesión peón rural, domiciliado en Barrio AIPO s/n° ciudad de Machagay, nacido en Machagay, Chaco, en fecha 11-08-1984, que no sabe leer y escribir sin instrucción. Que es hijo de Osvaldo Niz (f), y de Elsa Ferraut (f), que en los autos caratulados: **"Niz, Horacio Ariel; Báez, Oscar Orlando s/Abigeato (Art. 167 Ter CP)"**, Expte. N° 39841/11, se ha dispuesto lo siguiente: *"//sistencia, 17 de septiembre de 2012. VISTO Y CONSIDERANDO: que a fs. 95 obra Informe del que surge que Horacio Ariel NIZ no fuera habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, DECLARASE LA REBELDIA del mismo al tenor de lo dispuesto por el Art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención del mismo. Continuando con la ins-*

trucción, notifíquese a Horacio Ariel NIZ del Decreto obrantes a Fs. (86) por EDICTO a tenor de lo dispuesto por el Art. 170 del C.P.P. de que se ha dispuesto trabar Embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de Pesos Cinco mil (\$ 5.000), el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia durante cinco (05) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Librense los recaudos. Not..." Fdo. Dr. Héctor Elio Valdivia -Fiscal- Dra. Andrea Natalia Lovey Pessano -Secretaria-

Dra. Andrea Natalia Lovey Pessano
Secretaria Provisoria

s/c. E:3/10 V:15/10/12

—><—*

EDICTO.- El Dr. Héctor Elio Valdivia -Fiscal de Investigación Penal N° 11 -Provisorio- de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Patricia Liliana FERNANDEZ, D.N.I. N° 26.397.542, Prontuario Policial N° 46013 CF, con último domicilio conocido en Avenida Edison entre Calles 11 y 12, B° 13 de Diciembre, Resistencia, que en los autos caratulados: **"Escobar, Omar Leandro; Fernandez, Patricia Liliana; S/ Falsificación De Documento Publico (En Concurso Ideal Con El Delito De Estafa)"**, Expte. N° 17732/06, se ha dispuesto lo siguiente: *"//sistencia, 23 de agosto de 2012. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes de los imputados, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs.159/167, y las condiciones económicas y personales de los imputados, considero adecuado TRABAR EMBARGO sobre los bienes de Omar Leandro ESCOBAR y Patricia Liliana FERNANDEZ hasta cubrir el monto de Pesos Cinco mil (\$ 5.000) a cada uno de ellos. Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento." Fdo. Rosalia Beatriz Zozzoli, Juez de Garantías N° 3 -Suplente-; Armando I. Zacarias -Secretario-. "Resistencia; 21 de septiembre de 2012.- VISTO y CONSIDERANDO: que a fs. 183 obra Informe del que surge que Patricia Liliana FERNANDEZ no fue habida en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, DECLARASE LA REBELDIA de la misma al tenor de lo dispuesto por el Art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención de la misma. Continuando, notifíquese a Patricia Liliana FERNANDEZ del Decreto obrantes a fs. 171 por EDICTO a tenor de lo dispuesto por el Art. 170 del C.P.P. de que se ha dispuesto trabar Embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de Pesos Cinco mil, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta provincia durante cinco (05) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Librense los recaudos. Not." Fdo. Dr. Héctor Elio Valdivia -Fiscal Provisorio- Dra. Andrea Natalia Lovey Pessano -Secretaria-*

Dra. Andrea Natalia Lovey Pessano
Secretaria Provisoria

s/c. E:3/10 V:15/10/12

—><—*

EDICTO.- El Dr. Héctor Elio Valdivia -Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Miguel Angel HERRERA, D.N.I. N° 32.062.087, argentina, de 18 años de edad, soltera, ama de casa, domiciliada en Mz. j Casa 218 B° 10 de Mayo -ciudad-, nacida en Resistencia, en fecha 12-03-1986, hija de Pedro Julio Sandoval (v) y de Teresa Jesús Fernández (v), que en los autos caratulados: **"Herrera, Miguel Angel s/Robo a mano armada"**, Expte. N° 9669/09, se ha dispuesto lo siguiente: *"//sistencia, 21 de septiembre de 2012. VISTO y CONSIDERANDO: que a fs. 61 obra Informe del que surge que Miguel Angel HERRERA no fuera habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, DECLARASE LA REBEL-*

DIA del mismo al tenor de lo dispuesto por el Art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención del mismo. Continuando con la instrucción, notifíquese a Miguel Angel HERRERA del Decreto obrantes a Fs. 55 por EDICTO a tenor de lo dispuesto por el Art. 170 del C.P.P. de que se ha dispuesto trabar Embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de Pesos Cinco mil (\$ 5.000), el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia durante cinco (05) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Librense los recaudos. Not.". Fdo. Dr. Héctor Elio Valdivia -Fiscal Provisorio- Dra. Andrea Natalia Lovey Pessano -Secretaria-.

Dra. Andrea Natalia Lovey Pessano
Secretaria Provisoria

s/c. **E:3/10 V:15/10/12**

EDICTO.- Dr. Rubén Oscar Benítez, Juez Suplente de Ejecución Penal de la Ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Rodolfo Adrián GARCIA, argentino, soltero, concubinado con Liliana Noemí Alvarez, 40 años de edad, instrucción universitaria incompleta -2º año de Licenciatura en Administración, comerciante -carnicero-, hijo de Juan Carlos Garcia (f) y de María Isabel Rodríguez (v), nacido el 06/04/72 en Capital Federal, domiciliado en Carlos Scaglia 1058 -Monte Grande- Buenos Aires, D.N.I. N° 22.629.345; quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado el siguiente RESUELVE, que en su parte pertinente reza: "...I) ...- II) ...- III) CONDENAR a Rodolfo Adrián GARCIA, de demás circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable de los delitos de Robo a mano armada, Privación ilegítima de la libertad y Abuso sexual en Concurso Ideal (art. 166 inc. 2º párrafo segundo, art. 141, art. 119 - 1º párrafo en función del art. 54 todos del C.P.), a la pena de **siete (7) años de prisión**; inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena, y demás accesorias del art. 12 del C.P.; con costas. IV) ...- V) ...- VI) ...- VII) ...- VIII) ...- IX) ...- X) ...- XI) ...- XII) ...- XIII) ...- XIV) ...- XV) ...- Fdo.: Dr. Rodolfo Gustavo Lineras -Juez Suplente Sala Unipersonal- Cámara Primera en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial; Dra. Elina Inés Vigo -Secretaria-. Juan José Castelli, 26 de septiembre de 2012.

Dra. Natalia Analía Romero
Secretaria Subrogante

s/c. **E:3/10 V:15/10/12**

EDICTO.- Dr. Rubén Oscar Benítez, Juez Suplente de Ejecución Penal de la Ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de SERENO Ernesto, argentino, soltero, concubinado con Mirta Claudia Yurkina, 48 años de edad, analfabeto funcional -actualmente cursa estudios primarios-, albañil, hijo de Ambrosio Sereno (f) y de María Cristina Barrios (f), nacido el 25/05/64 en San Bernardo - Chaco, domiciliado en Calle Zabala N° 4490 - B° Loma de La Ferrere - La Matanza - Buenos Aires, D.N.I. N° 17.189.772; quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado el siguiente RESUELVE, que en su parte pertinente reza: "...I) ...- II) CONDENAR a Ernesto SERENO, de demás circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable de los delitos de Robo a mano armada, Privación ilegítima de la libertad y Abuso sexual en Concurso Ideal (art.166 inc. 2º párrafo segundo, art. 141, art. 119 - 1º párrafo en función del art. 54 todos del C.P.), a la pena de **siete (7) años de prisión**; inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena, y demás accesorias del art. 12 del C.P.; con costas. III) ...- IV) ...- V) ...- VI) ...-

VII) ...- VIII) ...- IX) ...- X) ...- XI) ...- XII) ...- XIII) ...- XIV) ...- XV) ...- Fdo.: Dr. Rodolfo Gustavo Lineras -Juez Suplente Sala Unipersonal- Cámara Primera en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial; Dra. Elina Inés Vigo -Secretaria-. Juan José Castelli, 26 de septiembre de 2012.

Dra. Natalia Analía Romero
Secretaria Subrogante

s/c. **E:3/10 V:15/10/12**

EDICTO.- Dr. Rubén Oscar Benítez, Juez Suplente de Ejecución Penal de la Ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Eduardo César RIVERO, argentino, casado, separado de hecho de Mabel Rosa Frías, 42 años de edad, instrucción primaria completa, verdulero, hijo de Aurelio Rivero (v) y de Angela Lafuente (f), nacido el 17/08/70 en Tres Isletas - Chaco, domiciliado en Fernando del Toro 1878 - Monte Grande - Buenos Aires, D.N.I. N° 21.766.985; quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado el siguiente RESUELVE, que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENAR a Eduardo César RIVERO, de demás circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable de los delitos de Robo a mano armada, Privación ilegítima de la libertad y Abuso sexual en Concurso Ideal (art. 166 inc. 2º párrafo segundo, art. 141, art. 119 - 1º párrafo en función del art. 54 todos del C.P.), a la pena de **siete (7) años de prisión**; inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena, y demás accesorias del art. 12 del C.P.; con costas. II) ...- III) ...- IV) ...- V) ...- VI) ...- VII) ...- VIII) ...- IX) ...- X) ...- XI) ...- XII) ...- XIII) ...- XIV) ...- XV) ...- Fdo.: Dr. Rodolfo Gustavo Lineras -Juez Suplente Sala Unipersonal- Cámara Primera en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial; Dra. Elina Inés Vigo -Secretaria-. Juan José Castelli, 26 de septiembre de 2012.

Dra. Natalia Analía Romero
Secretaria Subrogante

s/c. **E:3/10 V:15/10/12**

EDICTO.- Dr. Rubén Oscar Benítez, Juez Suplente de Ejecución Penal de la Ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Jorgelino ALFONSO, (a) "Lucho", argentino, soltero, 20 años de edad, instrucción primaria completa, estudiante, hijo de Pablo Alfonso (v) y de María Ester Cuellar (v), nacido el 08/09/1992 en Misión Nueva Pompeya - Chaco, domiciliado en Paraje Pozo del Toba - jurisdicción de Nueva Pompeya, D.N.I. N° 36.692.417; quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado el siguiente fallo, que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a Jorgelino ALFONSO (a) "Lucho", de demás circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal (art. 119 1º y 3º párrafo del C.P.), a la pena de **ocho (8) años de prisión**; inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena, y demás accesorias del art. 12 del C.P.; sin costas por haber sido representado en su defensa por la Sra. Defensora Oficial N° 2. II) ... III) ... IV) ... V) ... Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva -Juez Sala Unipersonal- Cámara Primera en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial; Dra. Elina Inés Vigo -Secretaria-. Juan José Castelli, 21 de septiembre de 2012.

Dr. Diego Martín Santiano, Secretario Provisorio
s/c. **E:3/10 V:15/10/12**

EDICTO.- Dr. Rubén Oscar Benítez, Juez Suplente de Ejecución Penal de la Ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Raúl GONZALEZ, argentino, soltero, 28 años de edad, analfabeto, jornalero, hijo de Ambrosio González y de María

González, nacido en Paraje Las Taperas - Miraflores - Chaco, titular del D.N.I. N° 30.528.629; quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado el siguiente RESUELVE, que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENAR a Raúl GONZALEZ, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal (art. 119 - 1° párrafo y 3° párrafo del C.P.) a la pena de **ocho (8) años de prisión**; inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena, y demás accesorias del art. 12 del C.P.; sin haber sido representado en su defensa por el Defensor Oficial. II)...; Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva -Juez Sala Unipersonal- Cámara Primera en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial; Dra. Elina Inés Vigo -Secretaria- Juan José Castelli, 21 de septiembre de 2012.

Dr. Diego Martín Santiano
Secretario Provisorio

s/c. **E:3/10 V:15/10/12**

EDICTO.- El señor Raúl John París, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno, NOTIFICA a los presuntos herederos de doña Facunda MORALES AVALOS de RUIZ DÍAZ (hoy fallecida), el Artículo 1° de la Resolución N° 1130 de fecha 14.09.2012, dictada en el Expediente N° 113.249/74, que dice: ARTICULO 1°: DEJASE SIN EFECTO la adjudicación en venta otorgada por Resolución N° 0306/96 a favor de la señora Facunda MORALES AVALOS de RUIZ DÍAZ, L.C. N° 6.561.582 (hoy fallecida), respecto de la Unidad Proyectada N° 27 -Ex Reserva para ampliación del Pueblo de Machagai- Circunscripción I, Departamento 25 de Mayo, con superficie aproximada de 9has., en virtud de lo expuesto en los Considerandos y por incumplimiento de lo normado por el artículo 35° de la Ley 2913. Firmado Raúl John París, Presidente -Instituto de Colonización-.

Raúl John París
Presidente - Instituto de Colonización

s/c. **E:3/10 V:10/10/12**

EDICTO.- La Dra. Cynthia Mónica Lotero, Juez -Subrogante Legal- del Juzgado Civil y Comercial N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial; Secretaría a cargo de la Dra. Miriam R. Moro; sito en Av. Laprida 33, Torre 2, 1° Piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a herederos y legatarios del Sr. José GONZÁLEZ, L.E. N° 1.683.001, para que en el término de cinco (05) días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Pavón, Isabelino c/González José s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 15.104/11. Publíquese por dos (02) días. Resistencia, 17 de septiembre de 2012.

Dra. Miriam N. Moro
Secretaria

R.N° 148.158 **E:5/10 V:10/10/12**

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, sito en calle Brown N° 249, 1° Piso, Resistencia, Chaco, Secretaria N° 2 de la Dra. Gabriela Pallini, en los autos caratulados: "**Rossetti Hugo Alberto s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1022/12, cita por tres días y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Hugo Alberto ROSSETTI, D.N.I. N° 12.343.416, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, se presente a estar a derecho. Resistencia, 28 de septiembre de 2012.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 148.159 **E:5/10 V:12/10/12**

EDICTO.- Dra. María Hilaria Meana, Juez de Paz Titular de Presidencia de la Plaza, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Eulogio Ramiro ALEGRE M.I. N° 7.534.224 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Alegre Eulogio Ramiro s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 683/11, bajo apercibimiento de ley. Angel Rubén Gutiérrez Ayala -Oficial de Justicia- A/C de Secretaria. Pcia. de la Plaza, Chaco, 17 de septiembre de 2012.

Dra. María Hilaria Meana
Juez - Juzgado de Paz

R.N° 148.164 **E:5/10 V:12/10/12**

EDICTO.- La Dra. Lidia Marquez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 7, sito en Avda. Laprida N° 33 - Torre II, Piso 2, ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita a herederos y acreedores del Sra. Teófila Alicia ROMERO, L.C. N° 2.319.644 por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Romero Teófila Alicia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**"; Expte. N° 3.446/12. Dra. Lidia Márquez - Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 7. Resistencia, 11 de septiembre de 2.012.

Liliana Niveyro
Abogada/Secretaria

R.N° 148.165 **E:5/10 V:12/10/12**

EDICTO.- Dra. Silvia M. Felder, Juez titular del Juzgado Civil y Comercial N° 16, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3° Piso, Resistencia (Chaco) de conformidad a los artículos 43 y 53 del C.P.C.C., cita a los herederos y/o representantes legales de la Sra. ALONSO Josefina, L.C. N° 2.242.141, por dos (2) días, a fin de que se presenten a estar a derecho en el plazo de quince (15) días, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausente, los que se contarán a partir de la última publicación, en los autos caratulados: "**Avalos Alurralde Edmundo c/Alonso Josefina s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 5341/12. Dra. Norma Fernández de Schuk, Juez. Resistencia, 10 de septiembre de 2012.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 148.166 **E:5/10 V:10/10/12**

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado, Sec. N° 2 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, a cargo del Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, cita por tres días y en plaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de SERON Ramona Laureana, M.I.11.005.156, bajo apercibimiento de ley en autos: "**Seron Ramona Laureana s/Sucesorio**", Expte. N° 3504/11, Sec. N° 2. Pcia. Roque Sáenz Peña, 06 de marzo de 2012.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 148.167 **E:5/10 V:12/10/12**

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sec N° 2 de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, a cargo del Dr. Alberto E. Verbek, Juez, cita por tres (3) días y en plaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de BONDARUK Miguel, M.I. 7.434.740, bajo apercibimiento de ley en autos: "**Bondaruk Miguel s/Sucesorio**", Expte. N° 1138/1988. Sec. N° 2, Sáenz Peña, 17 de agosto de 2.012.

María del C. Romero
Secretaria

R.N° 148.168 **E:5/10 V:12/10/12**

EDICTO.- La Dra. Teresita Beatriz Haiquel, Juez de Paz Titular del Juzgado de Primera Categoría de la ciudad de

Tres Isletas, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don Norberto MACHADO, D.N.I. N° 8.466.941, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Norberto Machado s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 738/12, bajo apercibimiento de Ley. Tes Isletas, Chaco, 10 de septiembre de 2012.

Dr. Jesús José Amarilla, Secretario

R.N° 148.173 E:5/10 V:12/10/12

>*<

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco con asiento en la ciudad de Villa Angela, a cargo de la Dra. Claudia Torassa - Juez, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días para que se presenten a hacer valer derechos a herederos y acreedores del causante Luis CHERCHEI en los autos caratulados: "**Cherchei Luis s/ Juicio Sucesorio**", Expediente N° 520 - Año 2.012. Bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. Claudia Torassa - Juez.

Dra. Laura V. Buyatti

Abogada/Secretaria

R.N° 148.175 E:5/10 V:12/10/12

>*<

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Letrado de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. José Teitelbaum - Juez, en los autos caratulados: "**Dowgalec Olga s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1132, Año 2.012, Sec. N° 2, se cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante DOWGALEC Olga, M.I. N° 1.240.404, fallecida el día 21/12/2010 en esta ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, 06 de julio de 2.012.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.N° 148.178 E:5/10 V:12/10/12

>*<

EDICTO.- Por disposición del Juzgado de Paz Letrado, Chaco, Dr. José Teitelbaum, Juez, en los autos caratulados: "**Zayaz Claudia Beatriz s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte N° 1413, Año 2.012, Sec.1, fallecida el día 24 de Junio de 2012, en el Hospital 4 de Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco; se cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante Claudia Beatriz ZAYAZ, M.I. N° 24.640.585, domiciliado en calle Mz. 2 Pc. 13 del B° Presidente Néstor Kirchner, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, 21 de agosto de 2.012.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario

R.N° 148.179 E:5/10 V:12/10/12

>*<

EDICTO.- La Dra. Martha Beatriz Aucar de Trotti, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19, con domicilio en calle Lopez y Planes N° 38, de la ciudad de Resistencia, en los autos caratulados: "**Jensen Raúl Francisco s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 4278 - Año 2.012, cita por 3 días y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de Don Raúl Francisco JENSEN (M.I. N° 07.518.303) a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 20 de septiembre de 2.012.

Dra. Claudia Rosana Ledesma, Secretaria

R.N° 148.182 E:5/10 V:12/10/12

>*<

EDICTO.- Doctora Andrea Fabiana Doval, Juez Civil y Comercial Número 15, Secretaria Doctor Carlos Antonio Benítez, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre I, Segundo Piso, ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a estar a derecho a herederos y acreedores de Ricardo Osvaldo NORMANDIN, D.N.I. N° 4.991.242 en autos: "**Normandín Ricardo Osvaldo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 11902/2010. Resistencia, 03 de julio de 2012.

Carlos Antonio Benítez, Secretario

R.N° 148.184 E:5/10 V:12/10/12

>*<

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Cimbaro Canella, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la localidad de Charata,

Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos, acreedores y legatarios, que se crean con derecho al haber hereditario del Sr. LALLANA Anibal Néstor, D.N.I. N° 7.526.743, en los autos caratulados: "**Lallana Anibal Néstor s/Sucesión Ab-Intestato**". Expte. N° 670/12, que se tramita por ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 2 de esta ciudad, Jueza: Dra. Patricia Lorena Cimbaro Canella, Secretaria a cargo del Dr. Claudio Federico Bernad, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Charata, Chaco, 04 de septiembre de 2012.

Dr. Claudio Federico Bernad

Abogado/Secretario

R.N° 148.187 E:5/10 V:12/10/12

>*<

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Cimbaro Canella, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la localidad de Charata, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos, acreedores y legatarios, que se crean con derecho al haber hereditario de la Sra. Isabel ANDRES FONSECA, D.N.I. N° 9.861.654, en los autos caratulados: "**Andrés Fonseca, Isabel s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 641/12, que se tramita por ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 2 de esta ciudad, Jueza: Dra. Patricia Lorena Cimbaro Canella, Secretaria a cargo del Dr. Claudio Federico Bernad, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Charata, Chaco, 07 de septiembre de 2012.

Dr. Claudio Federico Bernad

Abogado/Secretario

R.N° 148.188 E:5/10 V:12/10/12

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum- Juez-, cita por 3 y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de TORRES Fortuoso, D.N.I. 7.428.984 en los autos: "**Torres Fortuoso s/Sucesorio (Expte. N° 1083 Año 2012)**", Juzgado de Paz Letrado, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, 21 de septiembre de 2012.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario

R.N° 148.191 E:5/10 V:12/10/12

>*<

EDICTO.- Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, 3° piso, Resistencia, Chaco, hace saber por dos (2) días y cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, al Sr. Luis Jorge ARGANARAZ, L.E. N° 16.384.101, y siendo de público y notorio conocimiento el fallecimiento del Dr. Carlos Adolfo ROBLES, a que se presente a estar a derecho con nueva representación legal bajo apercibimiento de designar defensor oficial en caso de incompatibilidad en la presente causa caratulada: "**Argañaras, Guillermo Arturo y Jara, Elida Herminia c/ Argañaras, Luis Jorge y/o Quien resulte responsable como propietario y conductor del vehículo Dom. DDU-383 s/Daños y Perjuicios y Daño Moral**", Expte. N° 9.254/02. Resistencia, 18 de septiembre de 2012.

Dra. Mónica S. Troche

Abogada/Secretaria

R.N° 148.192 E:5/10 V:10/10/12

>*<

EDICTO.- La Dra. Patricia Rocha, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, acreedores y todo aquel que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante: RAMUA Cristian Adrian, M.I. N° 36.246.145, en autos: "**Ramua Cristian Adrian s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 831/2012, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, Chaco, 05 de septiembre de 2012.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega

Secretaria

R.N° 148.193 E:5/10 V:12/10/12

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez, del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Doña Olga Elvira ALVAREZ, M.I. N° 11.317.595, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Alvarez, Olga Elvira s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 497 - Fo. 46 - Año 2012. Publíquese por tres (3) días. Secretaria, 23 de agosto de 2012.

Dra. Silvina Alice Morand
Abogada/Secretaria

R.N° 148.194 E:5/10 V:12/10/12

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Sáez, Titular del Juzgado Civil y Comercial N° 2, sito en Av. Laprida 33, Torre I, piso 2°, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en autos: "**Báez, Raimundo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 10704/05, cita por tres (3) días para que en el término de treinta (30) días comparezcan todos los herederos y acreedores a hacer valer sus derechos a la sucesión de Don Raimundo BAEZ, M. I. N° 5.634.380. Resistencia, 08 de septiembre de 2010. Dra. Andrea Silvina Cáceres, Secretaria.

Dra. Andrea Silvina Cáceres
Abogada/Secretaria

R.N° 148.197 E:5/10 V:12/10/12

EDICTO.- Dra. Mirna Del V. Romero, Juez de Paz Letrado N° 1, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle Brown N° 249 - 1º Piso, cita por 3 días y emplaza por 30 a herederos y acreedores que se crean con derecho haber hereditario del causante PERALTA Ramón, M.I. 7.415.861, en autos: "**Peralta Ramón s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. 1667, Año 2010. Dra. María Martha Villacorta. Secretaría N° 1 - Juzgado N° 1. Resistencia, 23 de mayo de 2012.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.N° 148.199 E:5/10 V:12/10/12

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 7, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 2, Resistencia, a cargo de la Dra. Lidia Márquez, Secretaria de la Dra. Liliana Niveyro, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de la causante Ramona de la Cruz GIMÉNEZ Vda. de LUQUE, M.I. N° 6.581.279, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Gimenez Vda. de Luque, Ramona de la Cruz s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 8.403/12, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 02 de octubre de 2012.

Liliana Niveyro
Abogada/Secretaria

R.N° 148.200 E:5/10 V:12/10/12

EDICTO.- La Dra. Teresita Beatriz Haiquel, Jueza Titular del Juzgado de Paz de la localidad de Tres Isletas, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOBOL José, C.I. N° 44.109 para que puedan hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Sobol José s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 822/12, bajo apercibimiento de ley. Tres Isletas, Chaco, 22 de agosto de 2012.

Dr. Jesús José Amarilla
Secretario

R.N° 148.201 E:5/10 V:12/10/12

EDICTO.- La Dra. Teresita Beatriz Haiquel, Jueza Titular del Juzgado de Paz de la localidad de Tres Isletas, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLAFANE Adam, M.I. N° 7.530.549, para que puedan hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Villafañe Adam s/Juicio Sucesorio**",

Expte. N° 003/12, bajo apercibimiento de ley. Tres Isletas, Chaco, 17 de agosto de 2012.

Dr. Jesús José Amarilla
Secretario

R.N° 148.202 E:5/10 V:12/10/12

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Tercera Circunscripción Judicial, sito en calle Lavalle N° 171 de la ciudad de Villa Angela, Chaco; Secretaria a cargo de la Dra. Silvina Alice Morand; cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don Mártires VEGA, L.C. N° 7.531.408, para que en el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Vega, Mártires s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 397; F° 44; Año 2012. Publíquese por tres (03) días. Villa Angela, Chaco, 25 de septiembre de 2012.

Dra. Silvina Alice Morand
Abogada/Secretaria

R.N° 148.204 E:5/10 V:12/10/12

EDICTO.- Dra. Patricia Rocha. Juez en lo Civil y Comercial N° 1, de ciudad de Villa Angela, Chaco. Cita por tres días y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Bernardo Torres, M.I. N° 5.644.937, a efectos que se presenten bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Torres Bernardo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1049, Año 2009. Villa Angela, 19 de septiembre de 2012. Se publicará este adicto libre de gastos por estar bajo beneficio de litigar s/ gastos.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

s/c. E:5/10 V:12/10/12

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Paz Letrado Dr. Jose Teitelbaum, en los autos caratulados: "**Aguirre, Nicomendez Emilia y Escobar, Eugenio s/Sucesorio**" Expte. N° 852/12, Secretaria N° 2, Juzgado de Paz Letrado, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, citando a herederos y acreedores de Eugenio Escobar, D.N.I. N° 7.535.881, fallecido en Hospital 4 de Junio, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, el día 24 de septiembre de 2010, conforme así se desprende del F° 012 - Acta N° 312 - Sección "C" - Tomo IX - Año 2010, de la inscripción de su defunción en la Oficina del Registro Civil y Capacidad de las Personas de Pcia. Roque Sáenz Peña y su esposa, Nicomendez Emilia Aguirre, D.N.I. N° 4.148.633, fallecida en Hospital 4 de Junio, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, el día 04 de noviembre de 2004, conforme así se desprende del F° 067 - Acta N° 567 - Sección "C" - Tomo V - Año 2004, de la inscripción de su defunción en la Oficina del Registro Civil y Capacidad de las Personas de Pcia. Roque Sáenz Peña, para que dentro del término de treinta (30) días, los que se comenzará a contar a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda. Fdo. Dr. Jose Teitelbaum - Juez de Paz Letrado. Pcia. R. Sáenz Peña-Chaco, 03 de agosto de 2012.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

s/c. E:5/10 V:12/10/12

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber a el ciudadano Avalos, Matias Roberto, de nacionalidad argentino, con 27 años de edad, de estado civil soltero, de profesión chofer, domiciliado en Avda. Castelli N° 1.379 - ciudad-, nacido en Resistencia, el 12/05/1984, D.N.I. N° 32.266.171, hijo de Juan Roberto Avalos (V) y de Cáceres Dominga Pascualina (V), que en la causa N° 32693/11, caratulada: "**Avalos Matias Roberto s/Desobediencia**"

cia Judicial y Lesiones", la Sra. Fiscal de Investigación N° 3 ha dictado la siguiente resolución: "N° 29/ Requerimiento de citación a juicio. Sra. Juez Correccional Nro. 1: Carmen Beatriz Scarpin, Fiscal de Investigación Penal N° 3, en estos autos caratulados: **"Avalos Matias Roberto s/ Desobediencia Judicial (y Lesiones)"** Expte. N° 32693/11, estimando cumplida la investigación penal preliminar realizada por este Ministerio Público, ante V.S. respetuosamente Digo: I.- ... II.- ... III.- ... IV.- ... V.- ... VI.- ... VII.- Calificación legal del hecho: La conducta desplegada en la emergencia por Matias Roberto Avalos, se halla tipificada como delito de lesiones leves (Art. 89 del C.P.), como ejecutor material del injusto en mención, hecho que daña a Jessica Denise Reske, al configurarse los elementos objetivos y subjetivos requeridos por el tipo penal referido, conforme a los fundamentos fácticos y jurídicos vertidos precedentemente. VIII.- Conclusiones: Por lo hasta aquí expuesto, este Ministerio Público Fiscal acusa a Matias Roberto Avalos, por el delito de lesiones leves (Art. 89 del C.P.). IX.- Petitorio: por todo lo expuesto SOLICITO: 1) Se tenga por formulado requerimiento de citación a juicio en esta causa, seguida contra Matias Roberto Avalos, ya filiado, por haberlo hallado penalmente responsable en la comisión del delito de lesiones leves (Art. 89 del C.P.). 2) Notifíquese la defensa en los términos del art. 354 del C.P.P.- 3) Requierase al Juzgado de Garantías N° 1, se trabe embargo sobre los bienes del imputado Matias Roberto Avalos de conformidad a lo previsto por el art. 501 del C.P.P.- 4) Dése cumplimiento con la Ley 22.117. 5) Regístrese y eleve la presente causa al Juzgado Correccional Nro. 1. Proveer de conformidad. Será justicia. Fiscalía de Investigación Penal Nro. 3. Resistencia, 21 de marzo de 2012,jo.-; Decreto Fundado N°: 224/12. // -Sistencia, 12 de abril de 2012. Visto y Considerando: ... Por ello; Resuelvo: I) Decretar embargo en esta causa N°: 32693/11 (registro de Fiscalía de Investigación N°: 3) hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$2.500) sobre bienes de propiedad de Matias Roberto Avalos, D.N.I. N°: 32.266.171, prontuario policial N°: 68122, estado civil soltero, de ocupación chofer, nacionalidad argentina, nacido en Resistencia, Chaco el 12/05/1984, domiciliado en Av. Castelli N°: 1379, localidad de Resistencia, hijo de Juan Roberto Avalos y de Dominga Pascualina Caceres; de conformidad a lo dispuesto por el Art. 501 y concordantes del C.P.P.- II) ... III) ... N° / RESISTENCIA, 6 de septiembre de 2012. AM. Vistos y Considerando: ... Dispongo: I) Declarar Rebelde de acuerdo a los términos del Art.84 del C.P.P. a Avalos, Matias Roberto, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la misma o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II) Continúen los autos según su estado, publicándose por edicto durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., el cumplimiento de lo estipulado por el Art. 266 del C.P.P.- III) Notifíquese, protocolícese y dése cumplimiento a la Ley 22.117. Líbrense recaudos.-". Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin - Fiscal de Investigaciones N° 3; Dr. R. Guillermo Artico Denier-Secretaria Fiscalía Nro. 3. Not.

Dr. R. Guillermo Artico Denier
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:5/10 V:17/10/12

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber a el ciudadano Alfonso, Luis Emanuel, DNI N° 35.469.193, que alias o sobrenombre no tiene, de nacionalidad argentina, de 21 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación o profesión comerciante, domiciliado en Avda. Laprida N° 5.735, nacido en Resistencia, el 17 de septiembre de 1990, que ha residido en Resistencia, que es hijo de Alfonso Luis Antonio y de Prieto Laura Dolores, de estado civil soltera, que en la causa N° 33942/11, caratulada:

"Alfonso, Luis Emanuel s/Robo a Mano Armada en Grado de Tentativa", la Sra. Fiscal de Investigación N° 3 ha dictado la siguiente resolución: "N° 65.../ Requerimiento de citación a juicio Excma. Cámara Primera en lo Criminal: Carmen Beatriz Scarpin, Fiscal de Investigación Penal N° 3, en estos autos caratulados: **"Alfonso, Luis Emanuel s/Robo a Mano Armada en Grado de Tentativa"** Expte. N° 33942/11, estimando cumplida la investigación penal preliminar realizada por este Ministerio Público, ante V.S. respetuosamente Digo: I.-... II.-... III.-... IV.-... V.-... VI.-... VII.- Calificación legal del hecho: La conducta desplegada en la emergencia por Luis Emanuel Alfonso, se halla tipificada como delito de robo en grado de tentativa (Art. 164 en función con el art. 42 del C.P.), como ejecutor material del injusto en mención, hecho que daña a Nestor Fabian Sequeira, al configurarse los elementos objetivos y subjetivos requeridos por el tipo penal referido, conforme a los fundamentos fácticos y jurídicos vertidos precedentemente. VIII.- Conclusiones: Por lo hasta aquí expuesto, este Ministerio Público Fiscal acusa a Luis Emanuel Alfonso, por el delito de robo en grado de tentativa (Art. 164 en función con el art. 42 del C.P.). IX.- Petitorio: por todo lo expuesto Solicito: 1) Se tenga por formulado requerimiento de citación a juicio en esta causa, seguida contra Luis Emanuel Alfonso, ya filiado, por haberlo hallado penalmente responsable en la comisión del delito de robo en grado de tentativa (Art. 164 en función con el art. 42 del C.P.). 2) Notifíquese la defensa en los términos del art. 354 del C.P.P.- 3) Requierase al Juzgado de Garantías N° 1, se trabe embargo sobre los bienes del imputado Luis Emanuel Alfonso de conformidad a lo previsto por el art. 501 del C.P.P.- 4) Dése cumplimiento con la Ley 22.117. 5) Regístrese y eleve la presente causa a la Excma. Cámara Primera en lo Criminal. Proveer de conformidad. Será justicia. Fiscalía de Investigación Penal Nro. 3. Resistencia, 31 de mayo de 2012,jo.; Decreto Fundado N° 388/12 Resistencia, 27 de junio de 2012. Visto y Considerando: ... Resuelvo: I) Decretar embargo en esta causa N° 33942/11 (registro de Fiscalía de Investigación N° 3) hasta cubrir el monto de Pesos Cinco Mil (\$5.000,00) sobre bienes de propiedad de Luis Emmanuel Alfonso, D.N.I. N° 35.469.193, prontuario policial N° 49383 RH, estado civil soltero, de ocupación comerciante, nacionalidad argentina, nacido en Resistencia -Chaco-, el 17 de septiembre de 1990, domiciliado en Av. Laprida N° 5.735, localidad de Barranqueras, hijo de Alfonso Luis Antonio, y Prieto Laura Dolores. II) ... III) ...; N° / Resistencia, 10 de septiembre de 2012. AM.- Vistos y Considerando: ... Por todo lo expuesto y norma citada; Dispongo: I) Declarar Rebelde de acuerdo a los términos del Art.84 del C.P.P. a Alfonso, Luis Emanuel, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la misma o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos.- II) ... III) Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin-Fiscal de Investigaciones N° 3; Dr. R. Guillermo Artico Denier-Secretaria Fiscalía Nro. 3. NOT.-

Dr. R. Guillermo Artico Denier
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:5/10 V:17/10/12

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber a el ciudadano Leonardo Ramon Alcaraz, DNI N° 37.592.444, que responde al alias o sobrenombre Corqui, de nacionalidad argentina, de 19 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación o profesión empleado de ladrillería, domiciliado en Barrio Puerto Vicentini de la localidad de Fontana, Tel./Cel. N° 3722 660407, nacido en Resistencia, el 08 de enero de 1993, que ha residido Puerto Vicentini (Fontana), que es hijo de no recuerda y de Luisa Elizabeth Alcaraz, de estado civil soltera, de ocupación o profesión ama de casa, domiciliados en Barrio Independencia (Fon-

tana), que en la causa N° 703, caratulada: "**Alcaraz, Leonardo Ramon s/Robo en Grado de Tentativa**", la Sra. Fiscal de Investigación N° 3 ha dictado la siguiente resolución: "N° 21 / Requerimiento de citación a juicio. Excm. Cámara Primera en lo Criminal: Carmen Beatriz Scarpin, Fiscal de Investigación Penal N° 3, en estos autos caratulados: "**Alcaraz, Leonardo Ramon s/Robo en Grado de Tentativa**" Expte. N° 703/12, estimando cumplida la investigación penal preliminar realizada por este Ministerio Público, ante V.S. respetuosamente Digo: I.- ... II.- ... III.- ... IV.- ... V.- ... VI.- ... VII.- Calificación legal del hecho: La conducta desplegada en la emergencia por Leonardo Ramon Alcaraz, se halla tipificada como delito de robo en grado de tentativa (Art. 164, en función con el Art° 42 ambos del C.P.), como ejecutor material del injusto en mención, hecho que damnifica al Jardín de Infantes del Barrio Independencia de la localidad de Fontana, al configurarse los elementos objetivos y subjetivos requeridos por el tipo penal referido, conforme a los fundamentos fácticos y jurídicos vertidos precedentemente. VIII.- Conclusiones: Por lo hasta aquí expuesto, este Ministerio Público Fiscal acusa a Leonardo Ramon Alcaraz, por el delito de robo en grado de tentativa (Art. 164, en función con el Art. 42 ambos del C.P.). IX.- Pettitorio: por todo lo expuesto solicito: 1) Se tenga por formulado requerimiento de citación a juicio en esta causa, seguida contra Leonardo Ramon Alcaraz, ya filiado, por haberlo hallado penalmente responsable en la comisión del delito de robo en grado de tentativa (Art. 164, en función con el Art. 42 ambos del C.P.). 2) Notifíquese la defensa en los términos del art. 354 del C.P.P.- 3) Requierase al Juzgado de Garantías N° 1, se trabé embargo sobre los bienes conformidad a lo dese cumplimiento la presente causa del imputado Leonardo Ramon Alcaraz de previsto por el art. 501 del C.P.P. 4) con la Ley 22.117. 5) Regístrese y elevese a la Excm. Cámara Primera en lo Criminal. Proveer de conformidad. Sera justicia. Fiscalía de Investigación Penal Nro. 3. Resistencia, 13 de marzo de 2012.jo-; Decreto Fundado N°: 185/12, //Sistencia, 30 de marzo de 2012. Visto y Considerando: Resuelvo: I) Decretar Embargo en esta causa No: 703/12 (registro de Fiscalía de Investigación N°: 3 hasta cubrir el monto de Pesos Cinco Mil (\$5.000) sobre bienes de propiedad de Leonardo Ramon Alcaraz, DNI. N° 37.592.444, alias "Corqui", de nacionalidad argentina, estado civil soltero, ocupación empleado de ladrillería, domiciliado en Barrio Puerto Vicentini de la localidad de Fontana, nacido en Resistencia, Chaco el 8 de enero de 1993, hijo de Luisa Elizabeth Alcaraz; de conformidad a lo dispuesto por el Art. 501 y concordantes del C.P.P.- II) N° Resistencia, 10 de septiembre de 2012. AM. Vistos y Considerando: Dispongo: I) Declarar Rebelde de acuerdo a los términos del Art.84 del C.P.P. a Alcaraz, Leonardo Ramon, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos.- II)...III)...". Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin-Fiscal de Investigaciones N° 3; Dr. R. Guillermo Artico Denier-Secretaria Fiscalía Nro. 3. Not.

Dr. R. Guillermo Artico Denier
Secretario

s/c. E:5/10 V:17/10/12

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda Idalina Alvarenga de Gomez Samela, hace saber que, respecto de: Carlos Alberto Ventos (argentino, 31 años de edad, soltero, jornalero, D.N.I. N° 28.806.764, domiciliado en San Juan y Falucho de esta ciudad, nacido en Villa Angela, Chaco, en fecha 15/07/81, hijo de Catalina del Valle de Ventos, padre desconocido); en el legajo caratulado: "**Ventos Carlos Alberto s/Ejecución de Pena Efectiva con Preso**" - Expte. N° F -148/2012, se ejecuta la Sentencia N° 45 de fecha 02/08/2012 dictada

por la Excm. Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, en la causa caratulada: "**Ventos Carlos Alberto s/Abuso Sexual Gravemente Ultrajante Reiterado Calificado**"- Expte. N° 24/813/2012; Fallo que en su parte pertinente reza: "1°) Condenar a Carlos Alberto Ventos, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de "**Abuso Sexual Gravemente Ultrajante Reiterado Calificado**", a la pena de ocho (8) años de prisión efectiva, con costas, de las que será parte integrante la Tasa de Justicia que asciende a la suma de ciento cinco pesos (\$105,00), y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, y sin imposición de honorarios, por haber sido asistido por Defensor Oficial durante todo el proceso (arts. 29 inc. 3°, 40, 41 y 119, 2° párrafo agravado por el inc. b todos del C. Penal, arts. 409, 513, 514 y 516 del C.P.P., y arts. 7° y 24° de la Ley 4182 y su modificatoria ley 6473) "Notifíquese...." Fdo: Dr. Daniel Javier Ruiz - Pte. de Trámite - Dra. Emilia Maria Valle - Vocal - Dra. Yolanda Alvarenga de Gomez Samela -vocal- Ante Mi: Dra. Estela Maris Vega - Secretaria - Cámara en lo Criminal. Villa Angela, 20 de septiembre de 2012.

Dra. Yolanda Alvarenga de Gomez Samela, Juez Dr. Ramón Modestino Svenson, Secretario Provisorio s/c. E:5/10 V:17/10/12

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Andrea Fabiana Doval, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2° Piso, de la Ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, atento lo solicitado y constancias de la causa hace saber a la Sra. Amelia Susana Stach, M.I. N° 10.997.494, por Edictos que se publicaran por una sola vez en el Boletín Oficial y en un diario local, que en los autos caratulados: "**Provincia del Chaco c/Stach, Amelia Susana s/Apremio**" Expte. N° 1037/03 se ha dispuesto notificarle la siguiente resolución que en su parte pertinente Dice: "Resistencia, 10 de julio de 2007. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar, a la ejecución, mandando llevar adelante la misma, hasta que el acreedor se haga íntegro pago de la suma de pesos doce mil doscientos ocho con veintiseis centavos (\$ 12.208,26) en concepto de capital y recargos al 30/10/1998 reclamado, con más los intereses posteriores a calcular en la forma expuesta en los considerandos y las costas del juicio. II) Regular los honorarios profesionales del Dr. Osvaldo J. Simoni Fiscal de Estado en la suma de pesos cuatrocientos cincuenta y ocho (\$ 458) como patrocinante y a las Dras. Ana Cristina Mendoza y Cristina Serrano en la suma de pesos noventa y dos (\$ 92) como apoderadas para cada una (Arts. 3, 5, 6 y 15 de la Ley 2011 y su Modif., Ley 24432 y art. 1° Ley 2868). Notifíquese a Caja Forense personalmente o por cédula y cúmplase con los aportes de ley.- III) Notifíquese, Regístrese y Repóngase.- Dra. Maria Eugenia Saez - Juez". Resistencia, 18 de setiembre del 2012. Fdo. Carlos A. Benítez. Secretario del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación. s/c. E:10/10 V:12/10/12

EDICTO.- En la causa caratulada: "**Gomez Carlos Maximiliano s/Robo**", Expte. N° 38979/10, que se tramita ante esta Fiscalía de Investigaciones N° 10, a cargo de la Dra. Lilian Beatriz Irala, Secretaria de la Dra. Gladys Esther Ponce, a fs. 21/23 de autos, en fecha 31/05/2012, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, ha formulado requerimiento de elevación a juicio en contra de Carlos Maximiliano Gómez. Asimismo, en fecha 26/06/2012, por Decreto Fundado la Señora Juez de Garantías N° 3, Dra. María de las Mercedes Pereyra; ha Resuelto: "...Trabar embargo sobre los bienes de Carlos Maximiliano Gomez, hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000)...". Finalmente, en fecha 07/08/2012, a fs. 36 y vta. de autos, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, Dra. Lilián Beatriz Irala, dispuso declarar la rebeldía de Carlos Maximiliano

Gomez y disponer su inmediata detención, conforme a lo dispuesto en los arts. 84 y 85 del C.P.P. Secretaría, 1 de octubre de 2012. (eg).

Dra. Gladys Esther Ponce
Secretaría Provisoria

s/c. _____ >*< _____ E:10/10 V:19/10/12

EDICTO.- El Sr. Juez Dr. Alberto Enrique Verbek, del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Secretaría a cargo de la Dra. María del C. Romero, sito en 9 de Julio N° 361, Planta Alta, P.R.S.Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación, a herederos y terceros interesados, que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Paola Patricia Navarro, D.N.I. N° 30.039.577, en autos "**Navarro Paola Patricia s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1182/12. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 18 septiembre de 2012.

Dra. Noemí Silva Genovesio
Secretaría Provisoria

s/c. _____ >*< _____ E:10/10 V:15/10/12

EDICTO.- Testimonio: N° 39. Resistencia, 11 de setiembre de 2012. Autos y Vistos: Para resolver en estos autos caratulados: "**Encuentro Vecinal Amplio "E.V.A." s/ Reconocimiento**", Expte. N° 33/11, "Resulta... Considerando:... El Tribunal Electoral Resuelve: I- Declarar la capacidad de la personería política del "Partido Encuentro Vecinal Amplio "E.V.A.", para actuar en el ámbito municipal de Hermoso Campo, cancelando su inscripción en el Registro, por aplicación de lo normado en el art. 50 inc. d) de la Ley N° 23.298, adoptada por Ley N° 3.401. II- Regístrese, notifíquese y publíquese testimonio de la presente, por un (1) día, en el Boletín Oficial de la Provincia Fdo. Dr. Alberto Mario Modi: Presidente; Dra. Glenda Laura Vidarte de Sanchez Dansey y Dra. Susana Cristina Lavagno: Jueces; Dra. Patricia Mayer de Elizondo: Secretaria -Tribunal Electoral- Provincia del Chaco. **Certifico:** Que lo transcripto es copia fiel de la parte pertinente de la Resolución N° 39, de fecha 11 de setiembre de 2012, del registro de este Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco, cuyo original tengo a la vista en este Acto. Se expide el presente en la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los 05 del mes de octubre de 2012.

Dra. Patricia Mayer de Elizondo
Secretaría Electoral Letrada

s/c. _____ >*< _____ E:10/10/12

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Escobar, Jose Daniel (D.N.I. N° 11.868.803, argentino, soltero, de ocupación empleado Lotería Chaqueña, domiciliado en Calle Bouvier N° 353 y Calle 17 Barrio Mariano Moreno, Barranqueras, hijo de y de Deidamia Escobar, nacido en Barranqueras - Chaco, el 16 de julio de 1954, Pront. Prov. N° 0521030 sección AG y Pront. Nac. N° U2147381), en los autos caratulados "**Escobar, Jose Daniel s/Ejecución de Pena (Efectiva-Priso)**", Expte. N° 162/12, se ejecuta la Sentencia N° 39/12 de fecha 30.03.2012, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando al imputado Jose Daniel Escobar, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal-dos hechos- en concurso real (Art. 119 3° párrafo del Código Penal), a sufrir la pena de ocho (08) años de prisión de cumplimiento efectivo y accesorias legales, en esta causa N° 1-22715/10, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito. Con costas. II) Fijando en concepto de Tasa de Justicia a cargo del condenado José Daniel Escobar, la suma de ciento cinco pesos (\$105.-), quien deberá efectivizarlos dentro de los cinco días de quedar firme la presente (art. 26 inc. "d" ley N°4182). III) Regulando los honorarios profesionales de la Dra. Gisela Gauna Wirz en la suma de Tres mil Pesos

(\$3.000.-), a cargo de su defendido, quien deberá efectivizarla dentro de los diez (10) días de quedar firme la presente, con notificación a Caja Forense y debiendo el profesional efectuar los aportes de ley... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey. Juez. Dra. Natalia Fernández Floriani. Secretaria. Resistencia, 24 de agosto de 2012. Isa.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:10/10 V:19/10/12

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Mendez, Alejandro Gonzalo (D.N.I. N° 33.872.782, argentino, soltero, de ocupación empleado, domiciliado en Mz 55 - Pc 02 - Barrio San Fernando, Resistencia, hijo de Héctor Fabián Méndez y de Norma Elizabeth Paiva, nacido en Resistencia, el 18 de abril de 1989, Pront. Prov. N° 641234 AG y Pront. Nac. N° U1989591), en los autos caratulados "**Mendez, Alejandro Gonzalo s/Ejecución de Pena (Efectiva-Priso)**", Expte. N° 253/12, se ejecuta la Sentencia N° 24/5 de fecha 01.06.2012, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: I.- Condenando a Gonzalo Alejandro Mendez ya filiado, como autor material y penalmente responsable del delito de Homicidio Simple con exceso en la legítima defensa - arts. 79, en confusión del 35, 84 y 45 y accesorias legales del art. 12 por el mismo tiempo que el de la condena, todos del Código Penal, a la pena de cuatro años de prisión efectiva - por el hecho investigado en el presente expediente N° 1-29409/10 (Intervino la Fiscalía de Investigación N° 10), caratulado "**Mendez Gonzalo Alejandro s/Homicidio**", donde viniera requerido por el delito de homicidio simple, art. 79 del CP; hecho cometido en fecha 19/09/2010 en la Ciudad de Resistencia, en perjuicio de Marcelo Andres Mansilla. Con costas... Fdo.: Dra. María Susana Gutierrez. Juez. Dra. Mirta Zelga de Caynecotche. Juez. Dra. Elda C. Torresagasti. Juez. Dra. María Iés Noguera. Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal. Resistencia, 11 de setiembre de 2012.

Dra. Ligia Alejandra Duca, Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:10/10 V:19/10/12

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Roman, Juan Carlos alias "Caballo", D.N.I. N° 27.994.844, argentino, soltero, de ocupación verdulero, domiciliado en Av. Castelli, entre calles 15 y 16, Paseo Sur, ciudad, hijo de Cristino Román y de Silvia Nicolasa Escobar, nacido en Lapachito (Chaco), el 2 de julio de 1969, Pront. Prov. N° 20.642 SE, en los autos caratulados "**Roman, Juan Carlos s/Ejecución de Pena (Efectiva-Priso)**", Expte. N° 256/12, se ejecuta la Sentencia N° 122 de fecha 11.06.2012, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I)... II) Condenando a Juan Carlos Roman cuyos demás datos de identidad obran "ut supra", como autor penalmente responsable del delito de robo con arma de fuego cuya aptitud para el disparo no pudo determinarse (Art. 166 Inc. 2, 3° párrafo y Art. 45 del Código Penal), y declararlo reincidente por segunda vez (Art. 50 del C.P.) a cumplir la pena de cuatro (4) años de prisión efectiva, y accesorias legales del Art. 12 C.P. y costas. Corresponde al hecho ocurrido en fecha 02/11/2011, en esta ciudad, en perjuicio de José Acosta. III)... IV)... V)... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano Urturi. Juez. Dra. Daniela Soledad Meiriño. Secretaria. Cámara Segunda Criminal. Resistencia, 18 de setiembre de 2012. sac.

Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez
Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:10/10 V:19/10/12

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que,

respecto de Balberan, Jorge Anibal, D.N.I. N° 11.406.808, argentino, casado, domiciliado en Av. Lavalle y Calle 14, Resistencia, hijo de Dalmacio Balberan y de María Rene Ojeda, nacido en Colonia Elisa, el 29 de marzo de 1955, Pront. Prov. N° 67004 SP y Pront. Nac. N° U1971898, en los autos caratulados "**Balberan, Jorge Anibal s/Ejecución de Pena (Efectiva-Priso)**", Expte. N° 244/12, se ejecuta la Sentencia N° 78/11 de fecha 30.06.2011, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: I.- Condenando a Jorge Anibal Balberan, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de abuso sexual con acceso carnal en concurso real, tres hechos, con una menor de trece años (Art. 119 1° y 3° párrafos y 55 del C.P.), a la pena de ocho (8) años de prisión de cumplimiento efectivo, accesorias legales y costas, en esta causa N° 1-22789/10, en la que viniera requerido por el delito de Abuso sexual con acceso carnal agravado por la situación de convivencia (Art. 119 3° y 4° párrafo inc. f del C.P.) II... III... Fdo.: Dr. Alejandro Ernesto Parmetter. Juez. Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise. Juez. Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey. Juez. Dra. Analía del Rosario Rojas. Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal. Resistencia, 21 de septiembre de 2012. sac.

Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario

s/c. **E:10/10 V:19/10/12**

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación Prov. N° 1, Dra. Raquel Maldonado, de la VI° Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Julio Gervasio Avila, DNI N° 8.494.185, apodado "Coco", edad 59 años, estado civil casado, de profesión agricultor, nacionalidad argentino, nacido en Tres Isletas, el 28 de diciembre de 1950, domiciliado en Pje. Campo Florido, localidad de J. J. Castelli, Chaco, hijo de Maximo Gerbacio Lodi (F), y de Avila Ceferina Maria (F); que en los autos caratulados: "**Avila, Julio Gervasio s/Lesiones Leves**", Expte. N° 835/10, del registro de esta Fiscalía de Investigación Penal N° 1 sita en Av. San Martín N° 260 - 1er. Piso -ciudad-, a cargo de la Dra. Raquel Maldonado -Fiscal Prov. N° 1 y Dr. Mario Jose Flego, Secretario Prov., se ha resuelto lo siguiente: ///Juan José Castelli, Chaco, 06 de Octubre de 2010. Resuelvo: I.- Trabar embargo sobre los bienes del imputado de autos, suficientes hasta cubrir la suma de pesos un mil (\$ 1.000.-) tarea que se encomienda al Actuario. II)... III)... Not. (Fdo.) Jose Luis Kerbel - Juez de Garantías y Transición y Dr. Carlos Fabricio Calvo -Secretario". ...///J. J. Castelli, 1 de octubre de 2012. Atento a la constancia de fs. 46 vta., donde consta que el imputado Julio Gervasio Avila, se habría ausentado del domicilio constituido ante esta Fiscalía, imposibilitando que se le notifique que debía comparecer ante esta Fiscalía a fin de tomar conocimiento del mandamiento de embargo trabado por el Sr. Juez de Garantía (fs. 42, notifíquese por edictos, que se publicarán por el término de cinco (5) días, a fin de notificarle la traba de embargo contra el mismo, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cód. Proc. Penal por Edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días.- Librese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. Not. (Fdo.) Dra. Raquel Maldonado - Fisc. de Invest. Prov. N° 1 y Dr. Mario J. Flego - Secretario.

Dra. Raquel Maldonado - Fisc. de Invest. Prov.

Dr. Mario José Flego, Secretario

s/c. **E:10/10 V:19/10/12**

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Quitilipi, a cargo de la Dra. Ana. B. Maza; cita por tres (3) y emplaza por Treinta (30) días a herederos y acreedores de Ramón VERA, M.I. N° 7.401.008, bajo apercibimiento de ley, en

los autos: "**Vera Ramón s/Sucesorio**", Expte. 2406/05, Secretara N° 2. Quitilipi, 16 de agosto de 2012.

Dra. Graciela M. E. Solís

Secretaria

R.N° 148.207 E:10/10 V:15/10/12

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado, de Quitilipi, cita por tres días, y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Saturino FERNANDEZ, M.I. N° 4.144.734, en los autos caratulados: "**Fernández Saturnino s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. 3544/11, Sececretaria N° 2, Juzgado de Paz Letrado de Quitilipi. Quitilipi, 20 de septiembre de 2012.

Dra. Graciela M. E. Solís

Secretaria

R.N° 148.208 E:10/10 V:15/10/12

>*<

EDICTO.- La Dra. Silva C. Zalazar, a cargo del Juzgado de Paz Segunda Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Sara B. Grillo, sito en calle Brown 249 2° Piso de la ciudad de Resistencia, cítase a herederos y acreedores por tres (3) días, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto de la causante Sra. Elvira DENIS Vda. de PANIAGUA, C.I. N° 178.738 Policia del Chaco, para que, dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por si o apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Denis Vda. de Panigua Elvira s/Juicio Sucesorio**", Expte. 502/12. Resistencia, Chaco, 02 de octubre de 2012.

Sara B. Grillo

Secretaria

R.N° 148.209 E:10/10 V:15/10/12

>*<

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de P. R. Sáenz Peña, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de ROBLES Tomas de los Angeles, D.N.I. 7.438.950 y VALDEZ Themis Alba, D.N.I. 6.607.287 para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Robles Tomás de los Angeles y Valdez Alba Themis s/Sucesorio**", Expte. 1579/12, bajo apercibimiento de ley. P.R. Sáenz Peña, 17 de septiembre del 2012.

Dra. Silvia Marina Risuk

Secretaria

R.N° 148.210 E:10/10 V:15/10/12

>*<

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 2, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, sito en calle 9 de Julio N° 361 -planta alta- de esta ciudad, a cargo del Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de 1° Instancia, Pcia. R. Sáenz Peña, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. OLIVELLO Pablo, M.I. N° 07.623.938, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Olivello Pablo s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 891/12, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Silvia Analía Vittar. Pcia. Roque Sáenz Peña, 01 de octubre de 2012.

Silvia Analía Vittar

Abogada/Secretaria

R.N° 148.211 E:10/10 V:15/10/12

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Categoría de Paz, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, sito en Belgrano N° 768, 1° Piso, ciudad, a cargo del Dr. Jose Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. NUÑEZ Lilian Esther, L.C. N° 4.174.472, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Nuñez Lilian Esther s/Sucesorio**", Expte. N° 1397/12, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Francisco J. Morales Lezica. Pcia. Roque Sáenz Peña, 28 de septiembre de 2012.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)

Secretario

R.N° 148.212 E:10/10 V:15/10/12

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la Ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre II, piso 1º, a cargo de la Dra. Ma. Eugenia Barranco Cortés, Juez Suplente, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Tauguinás, Rolando José s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 7533/12. (Fdo). Dra. Cynthia Mónica G. Lotero, Juez Subrogante. Resistencia, 28 de septiembre de 2012.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria

R.N° 148.214 **E:10/10 V:15/10/12**

EDICTO.- El Dr. Marcelo Darío Gauna, Juez del Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras de Presidencia R. Sáenz Peña, Chaco, hace saber que en los autos caratulados: "**Hawreluk Néstor Moisés s/Concurso Preventivo**", Expte. N° 860, Año 2012, Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebra, Secretaría de la Dr. María Sandra Varela, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de HAWRELUK Néstor Moisés, CUIT N° 20-30096922-5, con domicilio en Manzana 30, Parcela 09 del Barrio 100 Viviendas de La Clotilde, Chaco, fijándose como nueva fecha hasta el día 31/10/12 a los acreedores para presentar al Síndico las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos y/o privilegios, art. 88 inc. I L.C. debiendo el Síndico presentar el informe individual hasta el día 13/12/12 y el general hasta el día 14/03/13. Síndico designado, Contadora Gladys Asuncion Vicentín, domicilio Rodríguez Peña N° 956, Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco. Presidencia Roque Sáenz Peña, 03 de octubre de 2.012.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 148.227 **E:10/10/12**

EDICTO.- El Dr. Diego Gabriel Derewiki, Juez en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría a cargo de la Dra. Lorena Mariana Terada, sito en Avda. Laprida 33, Torre II, 3º piso, ciudad, cita herederos y acreedores del Sr. MACIEL Paulo Manuel, D.N.I. 29.177.030, por edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local, para que en el término de treinta días, contados a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan en autos: "**Maciel Paulo Manuel s/Juicio Sucesorio**", Expte N° 7239/12, bajo apercibimiento de ley. Not. Secretaría, Rcia., 01 de octubre de 2.012.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 148.230 **E:10/10 V:15/10/12**

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaría N° 3, sito en calle Brown N° 249 - 2º Piso de esta ciudad, en el Expte. N° 685/12, caratulado: "**Cano Néstor Marciano s/Sucesión Ab-Intestato**", cita por tres veces y emplaza a herederos y acreedores de CANO Néstor Marciano, M.I. N° 8.301.320, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 18 de septiembre de 2012. Fdo. Dra. Sandra B. Kuc, Abogada, Secretaria.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 148.232 **E:10/10 V:15/10/12**

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña a cargo del Dr. José Teitelbaum (Juez), en los autos caratulados: "**Toloza, Enrique s/Sucesorio**", Expte. 1717/12, Secretaría N° 1, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Enrique TOLOZA, D.N.I. N° 7.911.839, a

estar a derecho bajo apercibimiento de ley...". Pcia. Roque Sáenz Peña, 28 de septiembre de 2012.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 148.233 **E:10/10 V:15/10/12**

EDICTO.- Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación, sito en Avenida Laprida N° 33 Torre II, de esta ciudad, a cargo del Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez, cita a los sucesores de la Sra. Sara Orovich, M.I. N° 6.573.111, para que dentro del término de quince (15) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Bernald, Estela Liliana y Bernald, Eric Luis c/Orovich, Sara s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 7867/11. Publíquese por dos días. Fdo. Dr. Orlando J. Beinaravicius. Juez. Juzgado Civil y Comercial N° 17. Resistencia, 16 de mayo de 2012.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 148.237 **E:10/10 V:12/10/12**

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado de Paz de La Escondida, María C. Odali Oñeva, sito en Planta Urbana La Escondida - Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ZANOFF NACOFF Narsizo, M.I. N° 7.537.204, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**Zanoff Nacoff, Narsizo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 108/12. La Escondida, Chaco, 01 de octubre de 2012.

María C. Odali Oñeva, Juez
Amaic Manrique
Secretaria Ad-Hoc

R.N° 148.239 **E:10/10 V:15/10/12**

EDICTO.- El Dr. Carlos Fabian Sánchez, Juez del Juzgado de Paz Letrado de Machagai, sito en Av. San Martín N° 94, Secretaría de Trámite, en los autos: "**Jovanovich Marcon Celia s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1167 - F° 241 - Año 2012, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña JOVANOVIH MARCON Celia, M.I. N° 6.577.565, bajo apercibimiento de ley. Machagai, 28 de septiembre de 2012.

Jovan Velimir Yurovich
Abogado/Secretario

R.N° 148.240 **E:10/10 V:15/10/12**

EDICTO.- El Dr. Carlos Fabian Sánchez, Juez del Juzgado de Paz Letrado de Machagai, sito en Av San Martín N° 94, Secretaría de Trámite, en los autos: "**Gastaldi Natalio Rubén s/Sucesorio**", Expte. N° 1168 - F° 241 - Año 2012, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña GASTALDI Natalio Rubén, M.I. N° 6.148.527, bajo apercibimiento de ley. Machagai, 28 de septiembre de 2012.

Jovan Velimir Yurovich
Abogado/Secretario

R.N° 148.241 **E:10/10 V:15/10/12**

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado de Paz de Barranqueras, Chaco, Dr. Amalio Aquino, Secretaría N° 1, sito en Av. 9 de Julio 5.320, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario, de quien en vida fueran GALLARDO Mamerto, M.I. N° 2.479.460 y SANCHEZ Teresa, M.I. N° 6.574.867, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Gallardo Mamerto y Sánchez Teresa s/Juicio Sucesorio**", - Expte. N° 371/12, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 03 de septiembre de 2012.

Carolina P. Vaccotti, Secretaria

R.N° 148.242 **E:10/10 V:15/10/12**

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. Cynthia Mónica G.

Lotero - Juez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de COLMAN Dilman de GOMEZ, L.C. N° 0.598.530, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por la causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Colman de Gómez, Dilman s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 6059. Resistencia, 08 de agosto de 2012.

Dra. Selva Leopolda Puchot
Abogada/Secretaria

R.N° 148.243 E:10/10 V:15/10/12

EDICTO.- La Dra. Patricia N. Rocha, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de Villa Angela, Provincia del Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Don Alberto FERNANDEZ, M.I. N° 03.561.665, y Doña Luisa VALLEJO, M.I. N° 06.604.096, se presenten a acreditarlo en los autos caratulados: "**Fernández, Alberto y Vallejo, Luisa s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 979, Año: 2.012; bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, Villa Angela, Chaco, 3 de octubre del 2012.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.N° 148.244 E:10/10 V:15/10/12

EDICTO.- Aquiles Amador Riquelme, Juez de Paz titular de la localidad de Fontana, Provincia del Chaco, sito en la Av. Fontana s/N°, Secretaría a cargo de la Dra. María Fernanda Sanz, hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por tres (3) días, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña DOMINGUEZ, Liberata, M.I. N° 6.566.768 para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Domínguez, Liberata s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 3.778/11, que se tramita por ante este Juzgado de Paz de la localidad de Fontana. Fontana, 28 de septiembre de 2012.

María Fernanda Sanz
Abogada/Secretaria Prov.

R.N° 148.246 E:10/10 V:15/10/12

EDICTO.- José Alberto Rozas, Juez de Paz Titular, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Arnoldo Anastasio RODRIGUEZ, M.I. N° 7.898.379, y Ofelia Josefa BRAVO, M.I. N° 5.430.470, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Rodríguez, Arnoldo Anastasio y Ofelia Josefa Bravo s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1.934, F° 114/6, bajo apercibimiento de ley. Sec. N° 1, 22 de noviembre de 2006.

Orlando Bravo
Secretario

R.N° 148.249 E:10/10 V:15/10/12

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de Charata, Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante el Sr. Gregorio Francisco ROJAS, DNI N° 30.096.865, fallecido en fecha 14/08/12, cuyo último domicilio era en la localidad de Itín, Chaco, según lo ordenado en autos caratulados: "**Rojas, Gregorio Francisco s/Sucesorio**", Expte. N° 674, Año 2012. Secretaría a

cargo del Dr. Claudio Federico Bernad. Charata, Chaco, 2 de octubre de 2012.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 148.250 E:10/10 V:15/10/12

EDICTO.- La Dra. Nilda Paulina Lambrecht, Juez Suplente, Juzgado de Paz Letrado, sito en Sarmiento 936, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Alfonso Rosendo ULRICH, M.I. N° 3.558.449, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Ulrich, Alfonso Rosendo y Herman, Bárbara s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 515/09, Secretaría N° 1, a mi cargo. J. J. Castelli, Chaco, 4 de octubre de 2012.

Dra. Nanci Liliana Albarrán
Secretaria Letrada

R.N° 148.252 E:10/10 V:15/10/12

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaría autorizante, a cargo de la Secretaría Sandra B. Kuc, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por edictos a ORTIZ, Abel Francisco, D.N.I. 28.955.631, que se publicarán por (2) dos días en el Boletín Oficial y un diario local emplazándolo por el término de diez (10) días a partir de la última publicación comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Ortiz, Abel Francisco y/o Quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 1.543/09. Resistencia, 1 de octubre de 2012.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 148.254 E:10/10 V:12/10/12

EDICTO.- Dra. Fabiana Andrea Bardiani, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 20, sito en Av. Laprida n° 33 Torre 2, piso 2º, Secretaria autorizante, a cargo del Secretario N° 20, Dra. Nancy Encarnación Durán, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a ROBLES, Hugo Antonio, D.N.I. 13.602.442, por (2) dos días para que en el plazo de (5) días, a partir de la última publicación del presente en un en el Boletín Oficial y en un diario local para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes que la represente en juicio, en autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/ Robles, Hugo Antonio y/o Quien Resulte Propietario y/o Quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 11.285/06. Resistencia, 3 de octubre de 2012.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 148.255 E:10/10 V:12/10/12

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Letrado de Presidencia Roque Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, cita por tres y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de doña Birma Rosa PORTILLO. M.I. N° 2.425.431, fallecida en fecha 03 de julio de 2010 en esta ciudad, y de don Arturo BARRIENTOS. M.I. N° 7.434.849, fallecido en fecha 31 de agosto de 2012 en esta ciudad. Así está ordenado en los autos caratulados: "**Portillo, Birma Rosa y Arturo Barrientos s/Sucesorio**", Expte. N° 1.945/12, Sec. N° 1. Pcia. R. S. Peña, 28 de septiembre de 2012.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 148.256 E:10/10 V:15/10/12

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial del Barrio Güiraldes de la ciudad de Resistencia, a cargo del Sr. Juez, Dr. Luis Edgardo Dellamea, Secretaría a cargo de la Dra. María José Palacio Soriano, ha dispuesto en los autos: "**Romero, Victoria s/Juicio Su-**

cesorio", Expte. N° 303/12, citar por tres (3) días, emplazando bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos por sí o por apoderados y por el término de treinta (30) días posteriores a la publicación, a los herederos y acreedores y/o cualquier otra persona que se crean con derecho a los bienes relictos de la que en vida fuera Doña Victoria ROMERO, M.I. N° 2.035.525. Secretaría, 8 de agosto de 2012. Fdo.: Dra. María José Palacio Soriano, Secretaria, Juzgado, sito en Av. Soldado Aguilera N° 1745.

Fernanda Mariana Motta Lugo
Abogada/Secretaria

R.N° 148.258 E:10/10 V:15/10/12

L I C I T A C I O N E S

ANSES

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: LICITACION PUBLICA (OBRA PUBLICA) N° 88

Ejercicio: 2012

Clase: Etapa única nacional

Modalidad: Unidad de Medida

Expediente N°: 024-99-81374901-3-123

Objeto de la contratación: Reparación y conservación para la puesta en valor de los edificios sitios en la Provincia de Corrientes, Chaco, Formosa y Misiones, correspondientes a la Jefatura Regional Noreste.

Condiciones a que debe ajustarse la propuesta: Unidad de Medida

Funcionario al que deben dirigirse o entregarse las propuestas: Directora de Contrataciones.

Presupuesto Oficial Total: \$ 27.538.550,71.-

Garantía de Oferta (1% del valor del Presupuesto Oficial): \$ 275.385,51.

CONSULTA Y/O RETIRO DE PLEGOS

Lugar/Dirección Podrá ser consultado y bajado de la página de Internet de ANSES: <http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera>.

Plazo y horarios Hasta las 24:00 hs. del día 25/10/12.

Entrega de fotocopias a su cargo, si así lo solicitaran en:

Dirección de Contrataciones, ubicada en Av. Córdoba N° 720, 3° piso, (C.P. 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Hasta el día 25/10/12 de 10 a 17 hs.

Jefatura Regional Noreste, sita en la calle Catamarca N° 134, Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Costo del pliego: Sin costo.

Hasta el día 25/10/12 de 8 a 13 hs.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/Dirección Jefatura Regional Noreste, sita en la calle Catamarca N° 134, Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

Plazo y horarios Hasta el día 13/11/12 a las 10:30 hs.

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección Jefatura Regional Noreste, sita en la calle Catamarca N° 134, Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

Plazo y horarios Hasta el día 13/11/12 a las 11:00 hs.

Observaciones: Atención de la Jefatura: 9:00 a 13:00 horas.

Sergio Gabriel Fiorito, Jefe UDAI Resistencia
R.N° 148.116 E:1/10 V:5/11/12

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL
LICITACION PÚBLICA N° 370/12
EXPEDIENTE N° EI 3-2012-1101-E

Objeto: Concesión y provisión de material pétreo. Yacimiento cantera Las Piedritas.

Presupuesto oficial: Pesos cuatro millones doscientos mil con 00/100 (\$ 4.200.000,00)

Saldo de capacidad anual de contratación: La Capacidad de Contratación Anual mínima exigida, que corres-

ponde a cualquier rubro referido a la Obra Vial, es de pesos cuatro millones doscientos mil con 00/100 (\$ 4.200.000,00).

Consulta y venta de pliegos: En la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco, Avenida 25 de Mayo y Ruta Nacional N° 11 - Resistencia - Chaco, de lunes a viernes en el horario de 7,00 a 12,30 horas.

Precio de venta del pliego: Pesos un mil cien con 00/100 (\$ 1.100,000)

Lugar y fecha de presentación de ofertas: En la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco, Avenida 25 de Mayo y Ruta Nacional N° 11 - Resistencia - Chaco hasta la hora diez (10,00 hs.) del día 24/10/2012.

Lugar y fecha de apertura de ofertas: En la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco, Avenida 25 de Mayo y Ruta Nacional N° 11 - Resistencia - Chaco, el día 24 de octubre de 2012, a continuación del cierre de recepción de ofertas.

EL ADMINISTRADOR GENERAL

Ing. Hugo Alberto Varela
Ingeniero Jefe

s/c.

E:5/10 V:12/10/12

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PÚBLICA
LICITACION PUBLICA N° 93/2012

Objeto: Adquisición de quinientas cincuenta (550) medallas de plata con bordes sobre relieve de 8 grs. grabadas en ambos lados y con estuches de pana, para ser entregadas con motivo de la celebración del Día del Empleado Público, al personal con veinticinco (25) años de Servicio en la Administración Pública Provincial. Dependiente de la Secretaría General de la Gobernación. **Resolucion N° 1072/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos ciento setenta y dos mil (\$ 172.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 18 de octubre de 2012, a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 18.10.2012, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 10.10.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Cien (\$ 100,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones
Contrataciones Estratégicas

LICITACION PUBLICA N° 95/2012

Objeto: Adquisición de carne vacuna pollo y carne caprina, los mismos serán destinados para el racionamiento de internos, menores, personal de guardia de las siguientes unidades: División Alcaldía de Resistencia, División Alcaldía de Mujeres, Centro de Atención al Menor Aldea Tres Horquetas y personas alojadas en Comisarias del medio, dependientes de la Dirección General del Servicio Penitenciario.

Presupuesto oficial: Pesos trescientos treinta mil (\$ 330.000,00)

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 18 de octubre de 2012, a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 18.10.2012, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 18.10.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones
Contrataciones Estratégicas

C.P.N. María Rosalía Dimitroff
Dcción. Gral. de Contrataciones

s/c. **E:5/10 V:12/10/12**

----->*<-----
PROVINCIA DEL CHACO

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PUBLICA

LICITACION PUBLICA N° 96/2012

Objeto: Adquisición de diez (10) ambulancias para ser utilizadas en el traslado de pacientes, con destino a Servicios Sanitarios de la Provincia. dependiente del Ministerio de Salud Pública. **Decreto N° 2134/2012.**

Presupuesto oficial: pesos tres millones doscientos cincuenta mil (\$ 3.250.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 30 de octubre de 2012, a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 30.10.2012, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 12.10.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Un Mil (\$ 1000,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones
Contrataciones Estratégicas

C.P.N. María Rosalía Dimitroff
Dcción. Gral. de Contrataciones

s/c. **E:10/10 V:15/10/12**

----->*<-----
PROVINCIA DEL CHACO

**MINISTERIO DE HACIENDA
Y FINANZAS PUBLICAS**
LOTERIA CHAQUEÑA

LICITACION PUBLICA N° 167/2012

Objeto: Concesión de la explotación, administración, conservación y mantenimiento del "CENTRO CULTURAL, TURISTICO y DE ENTRETENIMIENTOS GUALOK II", compuesto por un hotel, restaurante, spa, gimnasio, piscina, sala de eventos, anfiteatro y cancha de tenis, localizado en la ciudad de Juan José Castellí - Departamento General Güemes - Provincia del Chaco - República Argentina.

Apertura: Día 25 de octubre de 2012 a las 10,00 hs. en nuestras oficinas de Güemes N° 46 - Resistencia - Chaco.

Pliegos: En venta en el Departamento Tesorería de Lotería Chaqueña, sito en Güemes N° 46 al precio de \$ 5.000.- (Pesos Cinco Mil) cada sobre.

Pliegos, informes y consultas de las licitaciones: Dirección de Administración de LOTERIA CHAQUEÑA, Güemes N° 46 - Resistencia - Chaco - TE 0362-4446750 interno 1061 - 1102 y Oficina de Lotería Chaqueña en Avda. Corrientes N°

2959 - Capital Federal - TE 48675037, 48637989 y 48613212 o por Internet: www.loteria.chaco.gov.ar luego entrar en el link de licitaciones.

Jorge Emilio Ybarra, Director de Administración a/c.
CP. Silvia Beatriz Navarro, Gerente General
s/c. **E:10/10/12**

CONVOCATORIAS

DEMETRIO BEZUS E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Demetrio Bezus e Hijos S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de octubre de 2012, a las 13:00 hs., en primera convocatoria, en el local de calle Arturo Frondizi N° 123, Resistencia. Para el caso de que la primera convocatoria no llegase a reunir el quórum requerido, el Directorio, de conformidad a lo dispuesto en las Cláusulas Décimo Cuarta y Décimo Quinta del Estatuto Social, ha resuelto fijar como fecha de celebración de la Asamblea en segunda convocatoria, el día 22 de octubre de 2012 a las 14:00 hs., en el local ya citado, considerándose constituida la Asamblea cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto que se presenten. Se dará tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea;
- 2) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 de ley 19550 y modificatorias para el Ejercicio Económico cerrado el 31 de agosto de 2011;
- 3) Consideración de la gestión del Directorio; 4) Compensación mensual de los Sres. Directores. A fin de poder asistir a la Asamblea se deberá proceder por parte de los señores accionistas al depósito de acciones o acreditación suficiente con tres (3) días de anticipación a la celebración misma (art. 238 Ley 19.550). A dichos fines se recibirán las comunicaciones del depósito o acreditación en la sede de la sociedad, de lunes a viernes de 17 a 20 horas. **El Directorio.**

Miguel Luis Bezus, Presidente

R.N° 148.080 E:28/9 V:10/10/12

----->*<-----
DEMETRIO BEZUS E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Demetrio Bezus e Hijos S.A. a Asamblea General Extraordinaria, para el día 22 de octubre de 2012, a las 20:30 hs., en primera convocatoria, en el local de calle Arturo Frondizi N° 123, Resistencia. Para el caso de que la primera convocatoria no llegase a reunir el quórum requerido, el Directorio, de conformidad a lo dispuesto en las Cláusulas Décimo Cuarta y Décimo Quinta del Estatuto Social, ha resuelto fijar como fecha de celebración de la Asamblea en segunda convocatoria, el día 22 de octubre de 2012 a las 21:30 hs., en el local ya citado, considerándose constituida la Asamblea cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto que se presenten. Se dará tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea;
- 2) Tratar las modificaciones de los siguientes Artículos de los Estatutos Sociales: 5° "Aumento del capital social y valor nominal de las acciones"; 6° "Formas y tipos de emisión de acciones"; 10° "Modificación y la composición del Directorio" y 11° "Prestación de Garantía por el Directorio";
- 3) Elección de nuevo Directorio. A fin de poder asistir a la Asamblea se deberá proceder por parte de los señores accionistas al depósito de acciones o acreditación suficiente con tres (3) días de anticipación a la celebración misma (art. 238 Ley

19.550) A dichos fines se recibirán las comunicaciones del depósito o acreditación en la sede de la sociedad, de lunes a viernes de 17 a 20 horas. El Directorio.

Miguel Luis Bezus
Presidente

R.Nº 148.081 >*< E:28/9 V:10/10/12

CASA GABARDINI S.A.

En cumplimiento de la Sentencia dictada en autos: "Gabardini, Aníbal Carlos por sí y en representación de la Señora Hilda Graciela Gabaradini y Gabardini, Jorge Raúl s/Impugnación", Expediente N° 4.879 Año 2001, del Juzgado Civil y Comercial N° 23, de la ciudad de Resistencia, Chaco, convocase a sus accionistas a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 29 de octubre del 2012, a las 20 horas, en Julio A. Roca N° 201, Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de dos accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente.
2. Análisis del Estado contable inherente al Ejercicio N° 34 en relación a los términos de la Sentencia dictada en autos mencionados precedentemente.

Arnaldo Brizuela
Apoderado

R.Nº 148.021 >*< E:28/9 V:10/10/12

CASINOS GALA S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Casinos Gala S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 01 de Noviembre de 2012, a la hora 10:00 horas en el domicilio de la Sociedad sito en Juan Domingo Perón N° 330 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Designación de dos accionistas presentes para la firma del acta respectiva.
- 2º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, cuadros, anexos, notas complementarias, Estado de Situación Patrimonial consolidado, Estado de Resultados consolidados y notas complementarias consolidadas, con Hotel Gala S.A. y demás documentación contable, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2012.
- 3º) Distribución del resultado del ejercicio y Asignación de dividendos a los accionistas y los Honorarios a Directores y Síndicos.
- 4º) Elección de Directores y Síndicos. Se hace saber a los señores accionistas que, a los efectos de la Asamblea cuya convocatoria se cumplimenta en el presente, es de aplicación lo normado por el Artículo N° 238 de la Ley de Sociedades. El Directorio.

Jorge Gastón Laffue, Presidente

R.Nº 148.119 >*< E:3/10 V:15/10/12

HOTEL GALA S.A.
CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de Hotel Gala S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 01 de Noviembre de 2012, a las 11 hs. en el domicilio de la sociedad, sito en Juan D. Perón 330 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Designación de dos accionistas presentes para la firma del acta respectiva.
- 2º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resulta-

dos, Estado de Evolución el patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, cuadros, anexos, notas complementarias, y demás documentación contable, correspondiente al ejercicio N° 16 finalizado el 31 de agosto de 2012.

- 3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio
- 4º) Elección de Directores. Se hace saber a los señores accionistas que, a los efectos de la Asamblea cuya convocatoria se cumplimenta en el presente, es de aplicación lo normado por el Artículo N° 238 de la Ley de Sociedades. El Directorio.

Agustín P. A. Altieri, Presidente

R.Nº 148.139 >*< E:3/10 V:15/10/12

SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES
MINISTERIO DE PRODUCCION
PROVINCIA DEL CHACO
CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA

Decreto N° 2142/12

Fecha, Hora y Lugar: MIÉRCOLES (07) de NOVIEMBRE del año 2012 – 10.00 hs. – en la oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco), ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

Objeto: Evaluación de Impacto Ambiental de "Planes de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo" presentados en los predios, ubicados en:

- 1.- Parcela 637, Circunscripción VI, Zona C, departamento Almirante Brown (Chaco);
- 2.- Chacra 97, Parcela 1, Circunscripción X, departamento 9 de Julio (Chaco);
- 3.- Lote 3, Sección XI - (ant. Den. Chacra 3, sección F, circ. VII), departamento Almirante Brown (Chaco);
- 4.- Parcela 600, Circunscripción VI, departamento Almirante Brown (Chaco);
- 5.- Chacra 23, Sección K, Circunscripción VII, departamento Almirante Brown (Chaco);
- 6.- Parcela 349, Circunscripción V, departamento Almirante Brown (Chaco);
- 7.- Chacra 24, 25, 33 y 34, Sección K, Circunscripción VII, departamento Almirante Brown (Chaco);
- 8.- Lote 94, Sección X, colonia Gral. Necochea, departamento Chacabuco (Chaco);
- 9.- Parcela 1, Chacra 30, Circunscripción XI, departamento Chacabuco (Chaco);
- 10.- Parcela 29, Circunscripción XIV, departamento 12 de Octubre (Chaco)

Participantes: Se invita a cualquier persona física o jurídica, pública o privada y cualquier organismo estatal que invoque un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva y al público en general, relacionado con la temática de la Audiencia Pública.

Inscripción: Para asistir a la audiencia, hacer uso de la palabra e incorporar documentación al tramite deberán presentar FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN, desde el lunes (15) de Octubre del año 2012 hasta el día lunes (05) de Noviembre del año 2012, en el horario de las 8 hs. a 12 hs. en las instalaciones de la DIRECCION DE BOSQUES ubicada en calle Pellegrini N° 445 – 1° Piso, de la localidad de P. R. SAENZ PEÑA (Chaco), en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de CHARATA (Chaco), ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

Vista de documentación: Solicitar por escrito hasta el día lunes 05 de Noviembre del año 2012 en la DIRECCION DE BOSQUES central, ubicada en calle Pellegrini N° 445 – 1° Piso, de la localidad de P. R. SAENZ PEÑA (Chaco), o en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de CHARATA (Chaco), ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

Autoridades: Subsecretaria de Recursos Naturales (Presidencia) - Dirección de Bosques (Área de implementación).

Marco Legal: Ley N° 6.409, Decreto Reglamentario N° 932/10 y "Reglamento Gral. de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo Provincial"- Anexo II – Decreto N° 01/08, reglamentario de la Ley N° 4.654.

DIRECCION DE BOSQUES

P. R. Sáenz Peña - Cel. (0362)-4-15724808
www.direcciondebosques.blogspot.com
cus.chaco@gmail.com



CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA

Decreto N° 2141/12

Fecha, Hora y Lugar: **MIÉRCOLES (07) de NOVIEMBRE del año 2012 – 09.00 hs.** – en la oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco), ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

Objeto: Evaluación de Impacto Ambiental de "Planes de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo" presentados en los predios, ubicados en:

- 1.- Parcela 21, Circunscripción XVIII, Subdivisión Legua C, Lote 17, Sección 1ra., localidad de Tres Isletas, departamento Maipú (Chaco);
- 2.- Chacra 162, Parcela 5, Circunscripción V, colonia Juan Larrea, departamento Chacabuco (Chaco);
- 3.- Lote 24, Sección VIII, colonia Gral. Necochea, departamento 9 de Julio (Chaco);
- 4.- Chacra 73, Circunscripción VIII, colonia Juan Larrea, departamento 9 de Julio (Chaco);
- 5.- Chacra 15, 25 y 35, Sección G, Circunscripción VII, departamento Almirante Brown (Chaco);
- 6.- Chacra 5, Sección G, Circunscripción VII, departamento Almirante Brown (Chaco);
- 7.- Parcela 594 y 648, Circunscripción VI, departamento Almirante Brown (Chaco);
- 8.- Parcela 374 y 240, Circunscripción VI, departamento Almirante Brown (Chaco);
- 9.- Parcela 3, Chacra 62, Circunscripción IV, colonia Juan Larrea, departamento Chacabuco (Chaco);
- 10.- Parcela 437, Circunscripción VI, departamento Almirante Brown (Chaco);
- 11.- Parcela 8, Chacra 17, Circunscripción IV, departamento Mayor Luis J. Fontana (Chaco)

Participantes: Se invita a cualquier persona física o jurídica, pública o privada y cualquier organismo estatal que invoque un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva y al público en general, relacionado con la temática de la Audiencia Pública.

Inscripción: Para asistir a la audiencia, hacer uso de la palabra e incorporar documentación al trámite deberán presentar FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN, desde el **lunes (15) de Octubre del año 2012 hasta el día lunes (05) de Noviembre del año 2012, en el horario de las 8 hs. a 12 hs.** en las instalaciones de la DIRECCION DE BOSQUES ubicada en calle Pellegrini N° 445 – 1° Piso, de la localidad de P. R. SAENZ PEÑA (Chaco), en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de CHARATA (Chaco), ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

Vista de documentación: Solicitar por escrito hasta el día **lunes 05 de Noviembre del año 2012** en la DIRECCION DE BOSQUES central, ubicada en calle Pellegrini N° 445 – 1° Piso, de la localidad de P. R. SAENZ PEÑA (Chaco), o en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de CHARATA (Chaco), ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

Autoridades: Subsecretaría de Recursos Naturales (Presidencia) - Dirección de Bosques (Área de implementación).

Marco Legal: Ley N° 6.409, Decreto Reglamentario N° 932/10 y "Reglamento Gral. de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo Provincial"- Anexo II – Decreto N° 01/08, reglamentario de la Ley N° 4.654.

DIRECCION DE BOSQUES

P. R. Sáenz Peña - Cel. (0362)-154724808
www.direcciondebosques.blogspot.com
cus.chaco@gmail.com

Miguel Herman Brunswig, Subsecretario

s/c. **E:5/10 V:10/10/12**

AERO CLUB CHACO

CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, convocamos a los señores socios del Aero Club Chaco, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 21 de Octubre de 2012, a las 9.00 hs., en nuestra sede social, sito en Ruta Nacional N° 11 Km. 977,5 - Campo "Los Palmares" - Provincia del Chaco, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1. Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario.
2. Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
3. Motivo de la convocatoria fuera de término.
4. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Recursos y Gastos del Ejercicio N° 91, cerrado el 30 de junio de 2012 é Informe de los Revisores de Cuentas.
5. Tratamiento de distribución del resultado del Ejercicio.
6. Designación de tres (3) asambleístas para integrar la Comisión Escrutadora.
7. Renovación parcial de la Comisión Directiva, elección de los siguientes cargos: Un [1] Presidente, por dos años; Un [1] Secretario General, por dos años; Un [1] Tesorero, por dos años; Dos [2] Vocales Titulares, por dos años; Dos [2] Vocales Suplentes, por dos años; Tres [3] Revisores de Cuentas Titulares y Dos [2] Revisores de Cuentas Suplentes, por un año.

Daniel O. Andriani, Secretario General

Carlos E. Bermejo, Presidente

Nota: La asamblea funcionará con la mitad más uno de los socios y transcurrida una hora de la fijada en la Convocatoria, cualquiera fuere el número de socios presentes.

R.N° 148.163

E:5/10 V:12/10/12

>*<

EL CRUCE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
El Directorio de EL CRUCE S.A. convoca a los Sres. Accionistas para el día 24 de Noviembre de 2012 a las 18,00 Horas a realizarse en el domicilio de la Estación de Servicio ubicada en Avenida Alvear y Ruta Nacional N° 11 de la ciudad de Resistencia para tratar el siguiente temario:

- Punto 1:** Designación de dos Asambleístas para que junto al Presidente, materialicen el acta respectiva.
- Punto 2:** Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio N° 47.
- Punto 3:** Consideración de la gestión del Directorio.
- Punto 4:** Honorario de Directores Ejercicio N° 47.
- Punto 5:** Elección de tres Directores titulares con sus respectivos suplentes.
- Punto 6:** Honorarios provisionales de Directores en relación al ejercicio N° 48.
- Punto 7:** Dividendos.
- Punto 8:** Tratamiento de modificación del Estatuto Social. Incorporación de nuevas actividades.
- Punto 9:** Recomendaciones sin aptitud vinculante.

Omar P. Ginesta, Presidente

R.N° 148.196

E:5/10 V:17/10/12

>*<

COLEGIO DE KINESIOLOGO DEL CHACO

La Comisión Directiva del Colegio de Kinesiólogos de la Provincia del Chaco, en cumplimiento de normas estatutarias vigentes convoca a sus matriculados a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 27 de Octubre del 2012, a las 8 hs., en la sede del Colegio, Avda. Belgrano 658, Resistencia, Provincia del Chaco, a fin de dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2012

- 1) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2) Pronunciamento de la Asamblea sobre la validez de la convocatoria.

- 3) Designación de matriculados para la firma del Acta de la Asamblea.
- 4) Tratamiento de la Memoria, Inventario y Estados Contables del Colegio de Kinesiólogos y del Sistema de Previsión Kinesico de la Provincia del Chaco y consolidados al 31 de diciembre de 2011.
- 5) Determinación de la fecha de llamado a elecciones de 2013 para renovación de autoridades del Colegio de Kinesiólogos del Chaco, Directorio Administrador del SIDEPREKI y Tribunal de Ética.
- 6) Elecciones de miembros titulares y suplentes que integrarán el Tribunal Electoral, fecha de constitución.
- 7) Informe de estados de causas judiciales.
- 8) Modificación art. 2 de Registro de Prestadores.
- 9) Actualización de cuota mensual de matrícula profesional.
- 10) Incorporación de socios Honorarios.
- 11) Tratamiento de la situación de las obras sociales.

Espinoza, Norma del Rosario, Secretaria General
Raquél Noemí Salto, Presidente
R.Nº 148.213 E:10/10 V:12/10/12

>*<
FEDERACION CHAQUEÑA DE TENIS
(F.C.H.T.)

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se convoca a las Entidades afiliadas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Octubre de 2012, a las 20:30 horas, en el Club de Regatas Resistencia, sito en Av. Avalos N°: 1085, de la ciudad de Resistencia, capital de la provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Acreditación de los señores Delegados;
- 2) Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta de la Asamblea.
- 3) Análisis y consideración de la Memoria, Inventario, Balances Generales, Cuentas de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2011;
- 4) Elección de los integrantes (presidente, secretario, tesorero y tres vocales) titulares y suplentes del Consejo Directivo por el término de 2 años;
- 5) Elección de un Revisor de Cuentas Titular y un Suplente por un año por terminación de mandato (art. 11 de los Estatutos Sociales).

Art. 23° Estatutos Sociales: "Las asambleas formarán quórum de con la presencia de la mitad más uno de los clubes afiliados y transcurrida media hora de la fijada en la convocatorias, se constituirán válidamente con el número que concurra".

Sr. Sosa, Dante Marcelo Rafael, Secretario
Dr. Alfredo José Solá, Presidente

R.Nº 148.215 E:10/10/12

>*<
ASOCIACION CIVIL CACIQUE VILELAS

PUERTO VILELAS - CHACO
CONVOCATORIA A LA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convóquese a todos los asociados de la Asociación Civil Cacique Vilelas a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el miércoles 31 de octubre del 2012, a las 17,30 horas en la sede central, sito en el barrio 50 viviendas chacra 87 manzana 62 parcela 33, de la ciudad de Puerto Vilelas, Chaco. Se tratará el siguiente **orden del día:**

- 1- Designación de dos socios para que firmen el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario.
- 2- Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuentas de recursos y gastos presentadas por la comisión directiva e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio del 2012.

- 3- Consideración del monto de la cuota societaria.
- 4- Renovación total de autoridades por finalización de mandatos.

Leyes, Luis
Secretario
R.Nº 148.217

Sánchez, Luis Alberto
Presidente
E:10/10/12

>*<
MUTUAL DEL PERSONAL DE RENTAS DEL CHACO
CONVOCATORIA

Señores asociados de la Mutual del Personal de Rentas de la Provincia del Chaco:

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, se los convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de Noviembre de 2012, a las 20,00 horas, en Avenida Alvear 2789, de la ciudad de Resistencia, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Punto Primero: Elección de dos asociados para que refrenden con sus firmas el Acta de Asamblea, junto con Presidente y Secretario.

Punto Segundo: Consideración Memoria y Balance por el ejercicio finalizado el 31/12/2011.

Punto Tercero: Tratamiento actualización de la cuota societaria.

Punto Cuarto: Tratamiento condiciones de ingreso de asociados a la entidad.

Balado Telechea, Hugo A.
Secretario

Serrano, Cristina
Presidente

R.Nº 148.219 E:10/10/12

>*<
ASOCIACION CIVIL
CLUB DE LA TERCERA JUVENTUD

PAMPA DEL INFIERNO - CHACO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones Estatutarias se convoca a los Sres. asociados a la Asamblea Gral. Ordinaria para el día 19 de octubre del año 2012, a las 20,00 hs., en su local de la calle Resistencia s/n a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario.
2. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio cerrado al 31/05/12.
3. Consideración de Bajas y Altas de Socios.
4. Fijación de la Cuota Social.

Vanni, Lidia B.
Secretaria

Dorado, Celina A.
Presidente

R.Nº 148.224 E:10/10/12

>*<
ASOCIACION CIVIL "HOY, MAÑANA Y SIEMPRE"

PUERTO VILELAS - CHACO

CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

La Asociación Civil "Hoy, Mañana y Siempre" invita a los asociados a la Asamblea General Anual Ordinaria, a realizarse el día 20 de octubre del mes de octubre de 2012, a las 20 horas, en la sede del Establecimiento, sito en la calle Mz. B, Pc. 12, Barrio 100 Viviendas, de la localidad de Puerto Vilelas, provincia del Chaco, a los efectos de considerar el siguiente **Orden del Día:**

1. Apertura de la Asamblea y lectura del Orden del día.
2. Lectura y consideración de la Memoria Anual y Balance para su aprobación.
3. Designación de dos socios para la firma del acta de asamblea.

Acevedo, Martín
Presidente
R.Nº 148.225

Vallejos, Silvia
Secretaria
E:10/10/12

>*<
ASOCIACION CIVIL BARRIO EN ACCION
CONVOCATORIA

Asociación Civil Barrio en Acción convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de Octubre de

2012 en Av. Rivadavia 2565, a las 19,30 hs., donde se tratará la siguiente **orden del día**:

- 1) Designación de (2) dos socios para firmar en forma conjunta con presidente y secretario el acta de asamblea.
- 2) Aprobación de memoria, balance, cuadro de ingresos egresos e informe de revisor de cuenta de ejercicio cerrado 30/06/11-12.

Gómez, Ignacio **Romero, Delfina Elida**
 Secretario Presidente
 R.Nº 148.226 E:10/10/12

>*<
ASOCIACION CIVIL CHACO TIENE FUTURO
 CONVOCATORIA

Estimados Asociados:

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Chaco Tiene Futuro, tiene el agrado de invitar a usted a participar de la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el domicilio de la Asociación, sito en Avenida Linch Arribázaaga 2114, de la localidad de Resistencia, el día 19 de Octubre de 2012, a las 19:00 horas, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos (2) asociados para refrendar el acta de la presente Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Lectura y consideración de los estados contables sin movimiento de los períodos 2008 al 2012, cuadros anexos y notas complementarias e informes de la Comisión Directiva Revisora de Cuentas.
- 3) Designación de tres (3) miembros presentes para conformar la Comisión Escrutadora según el inc. B art. 29 del Título Octavo del Estatuto de la Asociación.
- 4) Reelección de los miembros de la Comisión Directiva, Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal Titular y Vocal Suplente.
- 5) Reelección de miembros de la Comisión Fiscalizadora, Revisor de Cuentas Titular y Revisor de Cuentas Suplente.

Natalia Suligoy **Miguel Angel Vargas**
 Secretaria Presidente
 R.Nº 148.228 E:10/10/12

>*<
CONSORCIO CAMINERO Nº 42

HERMOSO CAMPO - CHACO

Ejercicio Económico Nº 21

CONVOCATORIA

Estimados asociados:

Acorde con los Estatutos sociales, según señala en su artículo 25º, la Comisión Directiva resolvió en reunión realizada el día 02 de octubre, convocar a los señores Socios a participar de la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 26 de octubre de 2012, a las 20,30 hs., en la Sede Social, ubicada en calle Hipólito Yrigoyen Nº 176, de la localidad de Hermoso Campo, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Apertura de Asamblea.
- 2- Designación de 2 asambleístas para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 3- Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuadro de Gastos, Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio comprendido entre el 1º de Agosto de 2011 y 31 de julio de 2012.
- 4- Alta y baja de socios.
- 5- Designación de cuatro socios para constituir la comisión Escrutadora de Votos.
- 6- Fijación de la Cuota Societaria.
- 7- Renovación parcial de las autoridades por disposición del Art. 12 de la Ley 3.565 de los siguientes miembros:
Vicepresidente: Vogelmann, Roberto Antonio; Tesorero: Acosta, Luis Alberto; Vocal Titular 1º: Deibeler, José; Vocal Titular 2º: González, Prosperito M.; Vocal Titular 3º: Bravo, Ariel (S.C.R.N.); Vocal Suplente 4º: Neif, Oscar Vicente; Revisores de cuentas: Titular 2º: Burgart, Orlando; Suplente 2º: Friebe, Eduardo.

Nota: De los Estatutos. Art. N° 28: "...Transcurrida una hora después de fijada la convocatoria, el quórum será válido cualesquiera sea el número de socios presentes en la Asamblea convocada, de acuerdo con las prescripciones de la Ley 3.565, su reglamentación y el presente estatuto...".

Gutiérrez, Fernando, Presidente

R.Nº 148.229 E:10/10/12

>*<
ASOCIACION EVANGELICA "ASAMBLEA DE DIOS"

LA CLOTILDE - CHACO

CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en los Art. 4 y 12 de nuestros Estatutos, la Comisión Directiva de la Asociación Evangélica Asamblea de Dios La Clotilde, convoca a sus miembros a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día cuatro de noviembre de 2012, a las nueve y treinta horas, en su Sede Central de La Clotilde, Chaco, para tratar el siguiente **Orden del Día**:

- 1- Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados correspondientes al 28º ejercicio cerrado al 30 de junio de 2012.
- 2- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3- Elección de la Comisión Directiva para el período comprendido entre 1º de julio de 2012 al 30 de junio de 2014.
- 4- Elección de la Comisión Revisora de Cuentas para el mismo período.
- 5- Elección de dos miembros presentes para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 6- Motivo del llamado fuera de término.

Nota: Transcurrida una hora de la fijada en la Convocatoria sin lograr quórum, la Asamblea sesionará válidamente con el número de miembros presentes, siempre que el mismo no sea inferior al total de los miembros de la Comisión Directiva. (Art. 15 de nuestros Estatutos).

Marta M. Gawriluk **Pastor Pablo Mijaluk**
 Secretaria Presidente
 R.Nº 148.231 E:10/10/12

>*<
ASOCIACION CIVIL VIDA EN LA ROCA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Vida en la Roca convoca a sus asociados el día 27 de octubre a la Asamblea General Ordinaria que se realizará a las 08 hs., en el domicilio de Av. Lavalle 555, de esta ciudad, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
2. Consideración y aprobación de la memoria y balance e informe del revisor de cuentas correspondiente a los ejercicios cerrados el 30/06/2011 y 30/06/2012.
3. Modificación de los artículos 5, 17 y 35 del Estatuto Social.

Erica Andrea Acosta **José María Pardo**
 Secretaria Presidente
 R.Nº 148.234 E:10/10/12

>*<
ASOCIACION CIVIL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CORONEL DU GRATY

CORONEL DU GRATY - CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados de:

Asociación Civil de

Bomberos Voluntarios de Coronel Du Graty

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el Art. 29 del Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Asociación Civil de Bomberos Voluntarios de Coronel Du Graty, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 31 de Octubre de 2012, a las 20:00 hs., en su Sede Social, sita en Diagonal Sur N° 485, de Coronel Du Graty, Chaco, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del orden del día.

- 2°) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informes del Revisor de Cuentas, correspondiente al ejercicio N° 08 cerrado el 30 junio de 2012.
- 3°) Fijar nueva cuota social mensual y de ingreso para las distintas categorías.
- 4°) Renovación parcial de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, por terminación de mandato.
- 5°) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.

A la espera de su puntual asistencia, saludamos al señor consocio con la mayor consideración.

Gallay, Jesús Horacio **Zeitler, Gabriel**
Presidente *Secretario*
R.N° 148.235 **E:10/10/12**

>*<

**CIRCULO DE POLICIAS RETIRADOS DEL CHACO,
PERSONAL SUPERIOR Y SUBALTERNO**

El Círculo de Policías Retirados del Chaco, Personal Superior y Subalterno, convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el domingo 21 de octubre del año en curso, a partir de la hora 08.00 en nuestra sede de Juan B. Justo 544, de esta capital, donde se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos asambleístas para firmar el acta pertinente juntamente con el Presidente y el Secretario.
2. Suspensión transitoria del pago de subsidio por fallecimiento, por la imposibilidad de efectuarse los descuentos a los socios (Decreto Provincial N° 1.082/12).
3. Incremento de la cuota societaria de \$ 20 a \$ 30 a partir del 1° de Noviembre de 2012.
4. De acuerdo al Art. 37° de nuestro Estatuto Social, transcurrido una hora de la fijada en la convocatoria, se considerará válida la asamblea cualquiera sea el número de socios presentes con derecho a voto.

Acosta, Roque J. **Oswaldo R. Sánchez**
Comisario ® *Comisario ®*
Secretario *Presidente*
R.N° 148.236 **E:10/10/12**

>*<

**ASOCIACION CIVIL RESISTENCIA COMUNITARIA
CONVOCATORIA**

En cumplimiento de lo resuelto por la Comisión Directiva, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el próximo 30/10/2012, a partir de las 19:00 horas, en el local donde funciona la entidad, sito en Nicaragua 1.806, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- a) Designación de 2 (dos) socios para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- b) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadros de gastos y recursos y demás cuadros anexos e informes de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio irregular cerrado el 30/06/2012.

Nota: De acuerdo a lo establecido en el Artículo 32° del Estatuto Social, la Asamblea se celebrará válidamente en el lugar y fechas indicados en la convocatoria, sea cual fuere el número de socios con derecho a voto presentes, una hora después de la fijada en la convocatoria.

Ricardo Ramón Rolón **Carlos Heriberto Barrios**
Secretario *Presidente*
R.N° 148.238 **E:10/10/12**

>*<

**AGRUPACION DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS NACIONALES
GENERAL PINEDO - CHACO
CONVOCATORIA**

Señores Asociados:

En cumplimiento a las Disposiciones del Estatuto Social y normas vigentes, la Comisión Directiva de la Agrupación de Jubilados y Pensionados Nacionales de Gene-

ral Pinedo convoca a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 16 de Octubre de 2012, a las 19,30 en su Sede Social, sita en calle 7 entre 12 y 14 de nuestra localidad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario.
- 2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por los Ejercicios N° 12 y N° 13 cerrado al 30 de Junio de 2011 y 30 de Junio de 2012.
- 3°) Informe del Programa Pro Bienestar PAMI Ejercicios N° 12 y 13.
- 4°) Elección total de miembros de Comisión Directiva, todos por terminación de mandatos.
- 5°) Tratar modificación de las Cuotas Societarias mensual.

Ibáñez, Eugenia **Florencio Benito Artaza**
Secretaria *Presidente*
R.N° 148.245 **E:10/10/12**

>*<

CONSORCIO CAMINERO N° 45

LAS GARCITAS - CHACO
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA**

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias se convoca a los señores Socios del Consorcio Caminero N° 45 de Las Garcitas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de Octubre de 2012, a las 20,00 horas, en las instalaciones de la sede social de la institución, sita en Avda. Andrés Fernández y calle Manuel del Blanco, de esta localidad, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos (2) Asociados para firmar el Acta respectiva en representación de la Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario;
- 2) Lectura, análisis y consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas Complementarias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe de Auditoría Externa, correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 31.07.2012;
- 3) Informe del Estado de Cuentas al 30 de septiembre de 2012;
- 4) Nombrar una Comisión Receptora y Escrutadora de votos, integrada por tres (3) miembros;
- 5) Elección de miembros integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas:
 - a) Elección de dos (2) miembros integrantes de la Comisión Directiva, por el término de dos (2) años (desde el 01.08.2012 y hasta el 31.07.2014) por terminación de mandatos, en los cargos de: Vicepresidente, en reemplazo del Sr. Jorge Esteban Rodich, y Tesorero, en reemplazo del Sr. Vicente Amado Alfaro;
 - b) Elección de tres (3) miembros integrantes de la Comisión Directiva, por el término de dos (2) años (desde el 01.08.2012 y hasta el 31.07.2014) en los cargos de Vocales Titulares 1° y 2°, en reemplazo de los Sres. Elpidio Eloy Egger y Damián Antonio Ruiz, respectivamente, y Vocal Suplente 4°, en reemplazo del Sr. Raúl Severo Sabadini;
 - c) Elección de dos (2) miembros integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de dos (2) años (desde el 01.08.2012 y hasta el 31.07.2014) por terminación de mandatos, en los cargos de Revisor de Cuentas Titular 2°, en reemplazo del Sr. Miguel Dionicio Zacarías, y Revisor de Cuentas Suplente 2°, en reemplazo del Sr. Ernesto Aguirre.
- 6) Proclamación del Socio Consorcionista de Representación Necesaria;
- 7) Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas;

- 8) Tratamiento de la incorporación y/o bajas de asociados a la Entidad;
- 9) Fijación del valor de la cuota societaria mensual e ingreso para las distintas categorías de socios, para el próximo Ejercicio.

Nota: Art. 28° del Estatuto Social: "Para sesionar a la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea deberá tener quórum legal formado por la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. Transcurrida una (1) hora después de fijada la Convocatoria, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley 3.565, su reglamentación y el presente Estatuto".

Antonio Pedro Vulkovic, Secretario
Héctor Horacio Dolce, Presidente

R.Nº 148.253 >*< E:10/10/12

ASOCIACIÓN CIVIL COMISIÓN DE SANIDAD
SANTA SYLVINA
SANTA SYLVINA - CHACO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Estimados Socios:

De acuerdo a lo resuelto en la Reunión Ordinaria de fecha 28 de Septiembre de 2012 y constancias obrantes en acta Nro. 123 del libro de reuniones de la Comisión Directiva: Convocamos a ustedes a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de octubre de 2012, a las 19.00 horas, en la sede social de nuestra Institución, sita en Leandro N. Alem s/n, de Santa Sylvina, Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1- Elección de dos socios para firmar el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Recursos y Gastos por el Ejercicio Económico N° 8, cerrado el 30 de Junio de 2012.
- 3- Elección de tres miembros para integrar la mesa escrutadora de votos.
- 4- Renovación parcial de la Comisión Directiva por terminación de mandatos del: Presidente: Carlos Vicente Antognazzo; Secretario: Luis Vrabec, y Vocal Titular: Carlos González.
- 5- Renovación del Revisor de Cuentas Suplente por terminación de mandato: Antonio María Campos.

Nota:

* Si pretende formar parte de la Comisión Directiva o de la Comisión Revisora de Cuentas observar atentamente lo dispuesto por los artículos n° 17 y 19 del Estatuto vigente de nuestra Institución.

* Transcurrida una hora de la prevista para la convocatoria, la Asamblea se realizará y sus decisiones serán válidas con el número de socios presentes.

Luis Vrabec Secretario
Carlos Antognazzo Presidente
R.Nº 148.257 E:10/10/12

REMATES

EDICTO.- Remate Prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Martillero Público Julio César Quijano, M.P. N° 359 (C.U.I.T. N° 20-13579811-9), por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A., acreedor prendario (Art. 39 de la Ley 12.962) subastará el día 27 de octubre de 2012, a las 11,00 hs., en Julio A. Roca N° 1320, de Resistencia, Chaco: Un automóvil marca: **Renault**, tipo: Sedan 5 puertas, modelo: Sandero Stepway PH2, año 2012, con motor marca **Renault** N° K4MA690Q123924, con chasis marca **Renault** N° 93YBSR2MKCJ142074, dominio KWI-858, en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12.962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual

deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate.

Autos: "**Rombo Compañía Financiera S.A. c/Acosta, Claudio Ariel s/Secuestro Prendario**", Expediente N° 8.440/12, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría N° 3, sito en la Avenida Laprida N° 33, Torre I, 3º. piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta. La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Julio César Quijano, Vélez Sársfield 748, de Resistencia, Chaco, teléfono (0362) 154727276. Lugar y tiempo de exhibición del bien: Julio A. Roca 1320, de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 - S.T.J.ch. - apoderado de Rombo Compañía Financiera S.A., Fray Justo Santa María de Oro N° 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dr. Fernando Adolfo Ford
Abogado

R.Nº 148.220 >*< E:10/10/12

EDICTO.- Remate Prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Martillero Público Julio César Quijano, M.P. N° 359 (C.U.I.T. N° 20-13579811-9), por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A., acreedor prendario (Art. 39 de la Ley 12.962) subastará el día 27 de octubre de 2012, a las 10,30 hs., en Julio A. Roca N° 1320, de Resistencia, Chaco: Un automóvil marca: **Renault**, tipo: Sedan 4 puertas, modelo: Kangoo AUTH 1.6 DA AA CD 1P, año 2010, con motor marca **Renault** N° K4MJ730Q058699, con chasis marca **Renault** N° 8A1KC1005BL500742, dominio IXH-888, en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12.962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto

del remate. Autos: “**Rombo Compañía Financiera S.A. c/Blanco, Margarita s/Secuestro Prendario**”, Expediente N° 8.442/12, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría N° 14, sito en la Avenida Laprida N° 33, Torre I, 1º. piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta. La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Julio César Quijano, Vélez Sársfield 748, de Resistencia, Chaco, teléfono (0362) 154727276. Lugar y tiempo de exhibición del bien: Julio A. Roca 1320, de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 - S.T.J.ch. - apoderado de Rombo Compañía Financiera S.A., Fray Justo Santa María de Oro N° 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dr. Fernando Adolfo Ford
Abogado

R.N° 148.221 E:10/10/12

>*<

EDICTO.- Remate Prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Martillero Público Julio César Quijano, M.P. N° 359 (C.U.I.T. N° 20-13579811-9), por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., acreedor prendario (Art. 39 de la Ley 12.962) subastará el día 27 de octubre de 2012, a las 10 hs., en Julio A. Roca N° 1320, de Resistencia, Chaco: Un automóvil marca: **Renault**, tipo: Sedán 5 puertas, modelo: Sandero 1.6 16V Confort, año 2008, con motor marca **Renault** N° K4MA690Q027388, con chasis marca **Renault** N° 93YBSR1LH9J063824, dominio HLF-111, en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12.962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: “**Rombo Compañía Financiera S.A. c/Alonso, Sergio Alejandro s/Secuestro Prendario**”, Expediente N° 6.156/12, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19, Secretaría N° 19, sito en la calle López y Planes N° 38, de la ciudad de Resistencia, Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión

se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta. La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Julio César Quijano, Vélez Sársfield 748, de Resistencia, Chaco, teléfono (0362) 154727276. Lugar y tiempo de exhibición del bien: Julio A. Roca 1320, de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 - S.T.J.ch. - apoderado de Rombo Compañía Financiera S.A., Fray Justo Santa María de Oro N° 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dr. Fernando Adolfo Ford
Abogado

R.N° 148.222 E:10/10/12

CONTRATOS SOCIALES

TRANSPORTE PUERTO BERMEJO S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: “**Transporte Puerto Bermejo SRL s/Inscripción contrato social**”, Expte. N° 1.618/11, hace saber por un día que, conforme contrato privado del 01/09/2011 y complemento de fecha 01/02/2012, los señores BONFANTI, Oscar, DNI N° 5.520.811, con domicilio en Planta Urbana s/ N° 9, Puerto Bermejo, Chaco, y Juan Carlos GARCIA, DNI N° 7.855.226, con domicilio en Juan B. Justo N° 986, Resistencia, Chaco, han constituido una sociedad denominada TRANSPORTE PUERTO BERMEJO SRL, con sede social en Juan B. Justo N° 986, de Resistencia, Chaco, con un plazo de duración de 20 años. El capital se fija en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000). El objeto será realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en el país o en el extranjero el transporte urbano y/o interurbano y/o suburbano de pasajeros por automotor, transporte colectivo de pasajeros a corta, mediana y larga distancia, viajes de turismo por expresos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realicen con el objeto social. La administración estará a cargo de Sr. Juan Carlos García, DNI N° 7.855.226. El cierre del Ejercicio es el treinta de Agosto de cada año. Secretaría, 20 de septiembre de 2012.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 148.216 E:10/10/12

>*<

CARNES DON ROQUE S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: “**Carnes Don Roque S.R.L. s/Inc. Designación Gerente**”, Expte. 1.796/11; hace saber por un día que, conforme Acta N° 24 del 20/09/11 y Acta N° 25 del 21/09/11, los Sres.: LOPEZ, Nicolás Miguel, D.N.I. 32.300.018 (CUIT 20-32300018-3), domiciliado en Mendoza 798, Resistencia, Chaco, y LOPEZ, Nina Virginia, D.N.I. 32.878.816 (CUIT 27-32878816-6), domiciliada en Mendoza 798, Resistencia, Chaco, solteros, únicos socios de CARNES DON

ROQUE S.R.L., han resuelto designar gerente a LOPEZ, Nina Virginia, D.N.I. 32.878.816, con domicilio real en calle Mendoza 798, Resistencia, por el término de tres ejercicios. Secretaría, 20 de septiembre de 2012.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.Nº 148.218 E:10/10/12

BIAMAQ S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Resistencia en los autos caratulados: "**BIAMAQ S.R.L. s/Inscripción de Contrato Social**", expediente N° 876/11 se hace saber por (1) un día que, por Contrato del 29/03/11 y complemento del 21/08/12, los señores BIANUCCI, Rinaldo Néstor, D.N.I. N° 10.023.556 (CUIT 20-10023556-1), nacido el 29 de abril de 1952, casado, comerciante, domiciliado en Santa Fe 930, de la ciudad de Resistencia; BIANUCCI, Ferruccio Fabricio, D.N.I. N° 27.991.557 (CUIT 20-27991557-8), nacido el 11 de enero de 1980, soltero, contador, domiciliado en Santa Fe N° 930, de la ciudad de Resistencia; por contrato de fecha 29 de marzo de 2011, han constituido "**BIAMAQ S.R.L.**", con domicilio en Santa Fe 930, Resistencia, Chaco. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros las siguientes actividades: A) **Comerciales:** compra, venta, alquiler, consignaciones, distribución, importación y exportación de maquinarias, equipos, motores e implementos para la construcción; su mantenimiento, servicio y reparaciones como así también sus repuestos, y todo otro bien relacionado con las actividades de este rubro. B) **Inmobiliarias:** comisiones, cesión, mandatos, administración, compra y ventas de propiedades inmuebles; asesoramientos, tasaciones, mensuras y subdivisiones urbanas y rurales; régimen de propiedad horizontal. C) **Construcciones:** construcciones civiles, obras de infraestructura, de arquitectura e ingeniería, proyectos, dirección técnica, cálculo estructural, servicios de mantenimiento y asesoramiento. La presente enunciación no es taxativa del objeto social. En consecuencia la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos necesarios para cumplir con su objeto social. Duración: de la sociedad cincuenta (50) años de la duración; capital Social \$ 40.000,00 (pesos cuarenta mil). La Dirección y la Administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, con una duración en el cargo de tres (3) años, que será designado por la reunión de socios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. La gerencia estará integrado un solo gerente siendo en este primer período el señor socio Bianucci, Rinaldo Néstor, D.N.I. N° 10.023.556 (CUIT 20-10023556-1), domiciliado en Santa Fe 930, de la ciudad de Resistencia. Fecha de cierre del ejercicio comercial 31 de diciembre de cada año. Contralor individual de socios: Los socios pueden examinar los libros y papeles oficiales de la sociedad y recabar del administrador los informes que estimen pertinente. Resistencia, Chaco, 4 de octubre de 2012.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.Nº 148.223 E:10/10/12

MARIA ESPERANZA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas a cargo del Registro Público de Comercio de la provincia del Chaco, en autos: "**María Esperanza S.R.L. s/Solicitud Inscripción S.R.L.**", Expte. E-3-20124803 "E", se hace saber por un día que: Por contrato del 28/05/2012, entre los señores Jorge Eduardo Villaverde, DNI 11.029.344, argentino, médico, DNI. 11.029.344, con domicilio en Mauricio Jaján 755, de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, y Largión José Herrera, DNI 25.298.363, argentino, médico, domiciliado en Mz. 2 Pc. 14, Barrio Granaderos de San Martín, Concepción del Bermejo, convienen constituir una Sociedad denominada

MARIA ESPERANZA S.R.L., y tendrá su domicilio legal y administrativo en Mauricio Jaján 755, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, con una duración de 99 años. El capital social se fija en la suma de \$ 24.000. El objeto será dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la prestación de Servicios de pediatría y neonatología, Servicios de Terapia intensiva neonatológica y pediátrica, cuidados intermedios, internación neonatológica y pediátrica general, pediatría ambulatoria y neonatología, vacunatorio. Comprende la atención integral de los servicios médicos referidos a estas especialidades, todo ello dentro del territorio de nuestro país. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones con la sola limitación de las disposiciones legales vigentes. La administración y representación legal y el uso de la firma estarán a cargo de un o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no y podrán durar en su cargo lo que dura la sociedad, habiendo sido designado el señor Jorge Eduardo Villaverde, DNI 11.029.344. Cerrará su ejercicio económico el día 31 de Diciembre de cada año.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Sub-Inspectora Gral. I.G.P.J. y R.P.C.

R.Nº 148.247 E:10/10/12

IMPLANTES GROUP S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en Expediente N° E-3-2012-7309- E, caratulado: "**Implantes Group SRL. s/Inscripción Cesión de cuotas y socio gerente**", se hace saber por un (1) día, que por contrato de fecha dieciséis (16) de enero de dos mil doce, los señores Manuel Sebastián Masso, DNI N° 30.789.825; Diego Hernán González, DNI N° 29.721.604; Carlos Pasich, DNI N° 13.743.230, y Javier del Valle Chamut, DNI N° 27.991.900, titulares del 100% del capital de la sociedad, reunidos resuelven efectuar la cesión total de las cuotas de los señores MASSO, Manuel Sebastián, y GONZALEZ, Diego Hernán, al señor Carlos Nicolás PASICH, DNI N° 33.730.118, CUIT N° 20-33.730.118-6, de estado civil soltero, nacido el 08/02/1989, argentino, arquitecto, domiciliado en Avda. Rodríguez Peña N° 37, de Resistencia (Chaco). En consecuencia la cláusula Cuarta del Contrato Social, quedará redactado de la siguiente manera: "**Cuarta:** El capital societario se establece en la suma de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000) dividido en ochocientos (800) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto, según se detalla a continuación: a) Carlos Pasich, Pesos Veinte Mil: Doscientas (200) cuotas por valor de Pesos Cien (\$ 100) cada una; b) Javier Del Valle Chamut, Pesos Veinte Mil: Doscientas (200) cuotas por valor de Pesos Cien (\$ 100) cada una y c) Carlos Nicolás Pasich, Pesos Cuarenta Mil: Cuatrocientas (400) cuotas por valor Pesos Cien (\$ 100) cada una; e integran en efectivo el 25% en este acto y el 75% restante dentro del plazo de dos (2) años". Además en el mismo acto se resuelve dejar sin efecto la designación del Sr. Manuel Sebastián Masso, DNI N° 30.789.825, como socio gerente titular y designar al Sr Carlos Pasich, DNI N° 13.743.230, como socio Gerente Titular; acto que no fue formalmente inscripto en el Registro Público de Comercio. Al mismo tiempo y con fecha veinticuatro del mes de agosto de dos mil doce, se decide por unanimidad dejar sin efecto al Sr. Carlos Pasich, DNI N° 13.743.20, como socio Gerente y surgiendo de la modificación de la Cláusula Transitoria del Contrato, la designación a Carlos Nicolás Pasich, D.N.I. N° 33.730.118, CUIT. N° 20-33.730.118-6, de estado civil soltero, nacido el 08/02/1989, argentino, arquitecto, domiciliado en avenida Rodríguez Peña N° 37, de esta ciudad en el cargo de Socio Gerente Titular, por el término que dure la sociedad. Rcia., ... de octubre de 2012.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Sub-Inspectora Gral. I.G.P.J. y R.P.C.

R.Nº 148.251 E:10/10/12